



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE**

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 80

Pág. 1

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO**

**Sesión plenaria núm. 76**

**celebrada el miércoles 12 de diciembre de 2012**

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Preguntas .....</b>	<b>5</b>
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en relación al anteproyecto de ley de mejora de la calidad educativa (Lomce), vista la acción discriminatoria que el mismo realiza sobre el modelo lingüístico de Cataluña, el cual está siendo causa de alarma social en Cataluña. (Número de expediente 172/000077) .....	<b>25</b>
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno acerca de la creación del impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito. (Número de expediente 172/000081) .....	<b>33</b>
<b>Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación):</b>	
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Larreina), sobre las previsiones de cambio del modelo de política penitenciaria. (Número de expediente 173/000054) .....	<b>39</b>

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 2

### SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.*

	<u>Página</u>
<b>Preguntas .....</b>	<b>5</b>
	<u>Página</u>
<b>De la diputada doña Rosa María Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué nuevos datos de la realidad le han impedido cumplir su reiterada promesa de revalorizar las pensiones? (Número de expediente 180/000343) .....</b>	<b>5</b>
	<u>Página</u>
<b>Del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué valoración hace de la acción de su gobierno durante el último año? (Número de expediente 180/000344) .....</b>	<b>6</b>
	<u>Página</u>
<b>De la diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Qué valoración hace la vicepresidenta de las previsiones para la economía española en el año 2013? (Número de expediente 180/000345) .....</b>	<b>8</b>
	<u>Página</u>
<b>Del diputado don Tomás Valeriano Gómez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Economía y Competitividad: ¿Cree que la reforma laboral llevada a cabo por el Gobierno en febrero es la que explica el comportamiento del sector exterior de la economía española? (Número de expediente 180/000352) ...</b>	<b>9</b>
	<u>Página</u>
<b>De la diputada doña María Pilar Lucio Carrasco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué valoración hace la ministra de los últimos datos de paro conocidos? (Número de expediente 180/000349) .....</b>	<b>10</b>
	<u>Página</u>
<b>Del diputado don Enrique Fajarnés Ribas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Energía y Turismo: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para potenciar el turismo en España? (Número de expediente 180/000354) .....</b>	<b>12</b>
	<u>Página</u>
<b>Del diputado don Alejandro Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: ¿Puede el Gobierno garantizar precios justos para la leche en origen? (Número de expediente 180/000351) .....</b>	<b>13</b>

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 3

	<u>Página</u>
De la diputada doña María Concepció Tarruella Tomàs, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Es consciente el Gobierno de la incidencia social de la disposición final primera del Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de Seguridad Social, la cual establece un copago en la dispensación de medicamentos de farmacia hospitalaria? (Número de expediente 180/000342) .....	14
	<u>Página</u>
De la diputada doña Rosa Aguilar Rivero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Cómo valora el Gobierno las consecuencias de sus medidas en materia de dependencia? (Número de expediente 180/000353) .....	16
	<u>Página</u>
Del diputado don Alfred Bosch i Pascual, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Por qué quieren liquidar la escuela en catalán? (Número de expediente 180/000339) .....	17
	<u>Página</u>
De la diputada doña Arantza Tapia Otaegi, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Considera usted que, siendo el euskera y el castellano lenguas cooficiales en Euskadi, el sistema educativo debería garantizar a los ciudadanos vascos la adquisición de competencias comunicativas plenas en ambas lenguas? (Número de expediente 180/000341) .....	19
	<u>Página</u>
Del diputado don Joan Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Es consciente el ministro de que su reforma educativa incrementa la desigualdad, separando el alumnado por sexo, lengua, nivel social y académico, rompiendo un modelo educativo que ha jugado un papel clave en la cohesión social? (Número de expediente 180/000340) .....	20
	<u>Página</u>
Del diputado don Mario Bedera Bravo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿A qué intereses responde su proyecto de reforma educativa? (Número de expediente 180/000347) .....	21
	<u>Página</u>
Del diputado don Francesc Vallès Vives, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Considera que su proyecto de reforma educativa contribuye a mejorar la convivencia lingüística en Cataluña? (Número de expediente 180/000348) .....	23
	<u>Página</u>
Del diputado don Pedro Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Está satisfecho el ministro de Hacienda con los resultados de la amnistía fiscal? (Número de expediente 180/000346) .....	24

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 4

	Página
Interpelaciones urgentes .....	25

	Página
<b>Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en relación al anteproyecto de ley de mejora de la calidad educativa (Lomce), vista la acción discriminatoria que el mismo realiza sobre el modelo lingüístico de Cataluña, el cual está siendo causa de alarma social en Cataluña .....</b>	<b>25</b>

*Formula la interpelación urgente el señor Duran i Lleida, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*Contesta el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega), en nombre del Gobierno.*

*Replica el señor Duran i Lleida y duplica el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.*

	Página
<b>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno acerca de la creación del impuesto sobre depósitos en las entidades de crédito .....</b>	<b>33</b>

*Formula la interpelación urgente el señor Hurtado Zurera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.*

*Contesta el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero), en nombre del Gobierno.*

*Replica el señor Hurtado Zurera y duplica el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.*

	Página
<b>Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación) .....</b>	<b>39</b>

	Página
<b>Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Larreina), sobre las previsiones de cambio del modelo de política penitenciaria .....</b>	<b>39</b>

*Defiende la moción el señor Larreina Valderrama, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Sixto Iglesias, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Muñoz González, del Grupo Parlamentario Socialista y Escobar Las Heras, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Pide la palabra para aclaraciones el señor Larreina Valderrama, que le es concedida. Contesta el señor Escobar Las Heras.*

*Se suspende la sesión a las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 5

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

### PREGUNTAS:

- DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ NUEVOS DATOS DE LA REALIDAD LE HAN IMPEDIDO CUMPLIR SU REITERADA PROMESA DE REVALORIZAR LAS PENSIONES? (Número de expediente 180/000343).

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, pregunta la diputada doña Rosa Díez, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Sabido es, señor presidente del Gobierno, el curioso sentido que tiene usted del dinero: 40.000 millones, 4 puntos del PIB, para la banca le parece una nadería y 3.700 millones de euros para pagar las pensiones le parece una cifra inasumible. No sé si usted ha tenido en cuenta que la realidad de muchos hogares españoles, de más de 300.000, es que el único dinero que les llega a final de mes es la pensión de sus mayores.

Dígame, presidente, qué datos de la realidad le llevan a usted a incumplir sus reiterados compromisos de revalorizar las pensiones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.  
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora Díez.

Son la evaluación a la baja de la evolución de las cotizaciones de la Seguridad Social, la evolución del resto de los ingresos y del conjunto de gastos de las administraciones públicas, que son los factores que determinan el nivel del déficit público y la cifra del IPC de noviembre. Esos son los datos que hemos manejado. Nuestra intención era revalorizar las pensiones, por eso hemos esperado hasta el último momento, pero esos datos no nos lo han permitido. En cualquier caso, el 67 % de las pensiones el año que viene sube el 2 %, el resto el 1 %; este año suben un 1 %. Me hubiera gustado, como le he dicho, que fuera más, pero no ha sido posible. En cualquier caso, es la única partida, tanto en el presupuesto de 2012 como en el de 2013, que sube además, por desgracia, de los intereses de la deuda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.  
Señora diputada.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Señor presidente, lo cierto es que no se revalorizan las pensiones y que los pensionistas pierden valor adquisitivo; lo cierto es que usted una vez más incumple sus compromisos. Le hemos preguntado tantas veces a usted y a su Gobierno sobre esta cuestión y tantas veces nos han mentido, que a estas alturas lo peor no son las medidas, lo peor son las mentiras. Nunca se miente tanto como antes de las elecciones, durante la guerra o después de una cacería —Otto Von Bismarck—. Como no estamos en guerra ni somos compañeros de cacería ni parece que vaya a haber otras elecciones pronto, podríamos pensar que usted a partir de este momento va a decir la verdad pero, como dijo Aristóteles, el castigo del embustero es no ser creído aun cuando diga la verdad. **(Rumores)**. Más citas, que veo que les gustan. Las Sagradas Escrituras están llenas de citas contra el hábito de mentir: Es preferible el ladrón al mentiroso, pero uno y otro caminan a su pérdida —*Eclesiástico*—. El testigo falso no quedará sin castigo y el que cuenta mentiras no escapará —*Proverbios 19.5*—. Pero también hay citas más modernas e igual de pertinentes: En tiempos de engaño universal —dedicado a todos ustedes que aplauden muchísimo cuando se habla de las pensiones o de que no hay corrupción; a ver si les gusta— decir la verdad se convierte en un acto revolucionario. Ya sé que usted no es revolucionario pero tampoco lo es desde la perspectiva de Orwell, evidente.

Mire, señor Rajoy, como le dije al principio, lo peor en esta materia ya no son las medidas; lo peor son las mentiras. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben)**. Si un gobernante falta a la verdad lo que debe hacer es dimitir. Usted ha faltado a la verdad, lo ha hecho de forma consciente y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 6

reiterada. Hoy mismo lo acaba de hacer, y déjeme que le diga que eso que usted ha hecho no tiene ni remedio ni perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señora Díez, puede usted aplicarse la totalidad de las citas que le ha explicado a los señores diputados, todas. **(Risas y aplausos)**. Digo que puede aplicárselo literalmente porque es usted quien no dice la verdad y lo sabe. La prueba de que hemos esperado hasta el último minuto es que en el mes de julio, cuando nos vimos obligados a tomar una serie de decisiones duras, muchas de las cuales no producían efectos hasta el año 2013 o hasta el final de este año —por ejemplo, en el caso de la supresión de la paga extra de Navidad—, las tomamos porque creíamos que era inevitable hacerlo, pero pensábamos también que podíamos revalorizar las pensiones, según cómo evolucionaran las cotizaciones a la Seguridad Social, los ingresos del Estado y los gastos del conjunto de las administraciones públicas. Al final no fue posible y no fue posible a pesar de que era mi intención, la del Gobierno y la de mi grupo parlamentario, revalorizar las pensiones. Pero, señora Díez, quien miente es usted.

Le recuerdo una cosa, estamos en un año económico de una enorme dificultad. Nos hemos visto obligados a utilizar el Fondo de reserva de la Seguridad Social en dos ocasiones, nos hemos visto obligados a utilizar el Fondo de las mutuas. Estamos tomando medidas para reformar la Seguridad Social y para generar crecimiento, empleo y para que también haya cotizantes, que es la única forma de que podamos mejorar las pensiones en el futuro. Por tanto, me hubiera gustado porque sé cuál la situación de los pensionistas, lo hemos intentando porque sabemos cuál es la situación; no ha sido posible, pero en cuanto podamos hacerlo no le quepa a usted la más mínima duda de que nosotros pondremos la situación de los pensionistas en la revalorización de las pensiones.

Señora Díez, no tiene usted —lo ha acreditado hoy— el monopolio... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIONES HACE DE LA ACCIÓN DE SU GOBIERNO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO? (Número de expediente 180/000344).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué valoración hace de la acción del Gobierno durante el último año?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Rubalcaba, como sabe, este año 2012 es un año de una enorme dificultad. Nos hemos tenido que enfrentar a una economía en recesión, a un elevado nivel de desempleo, a un déficit público que se desvió del 6 al 9 el año pasado por importe de 30.000 millones de euros, a un sistema financiero en situación complicada, a dificultades de financiación, a una economía que necesitaba mejorar su competitividad y a un déficit exterior que había que corregir. En este contexto, al que se suma la situación que usted conoce de la zona euro, hemos puesto en marcha un plan para corregir el déficit público —sin duda buena parte de nuestros males derivan de la cifra de déficit público que tenemos en estos momentos— y también un ambicioso plan de reformas estructurales: Ley de Estabilidad Presupuestaria, reforma laboral, del sistema financiero, déficit tarifario, lucha contra el fraude fiscal y laboral y otras muchas que usted conoce porque las hemos traído a esta Cámara. Todas estas medidas, en muchas ocasiones han sido duras y difíciles, llevan su tiempo pero no le quepa a usted la más mínima duda de que producirán efectos positivos y generarán un cambio en la situación de la economía española, que nos llevarán a crecer y a crear empleo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.  
Señor diputado.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Un año después de su llegada al Gobierno cabe preguntarse si los españoles viven mejor o viven peor. La inmensa mayoría vive peor. Repase conmigo: viven peor los pensionistas, cuyas pensiones han perdido poder adquisitivo, a los que ustedes han subido el IVA y el IRPF, han impuesto el copago y a muchos de ellos les han quitado la ayuda a la dependencia; viven peor los estudiantes, que pagan más tasas y tienen menos becas; los investigadores; los funcionarios; los trabajadores de la justicia; los que trabajan en la cultura; viven peor las mujeres, que tienen temor, razonable, de que sus derechos retrocedan muchos años (**Rumores**); viven peor los dependientes, algunos de los cuales ustedes han dejado sencillamente en el desamparo, señor Rajoy; viven peor las clases medias, a las que ustedes están friendo a impuestos a pesar de que dijeron que no los iban a subir; viven peor los trabajadores, cuyos derechos laborales ustedes han recortado; los desempleados, que han ido al paro con menos indemnización por despido, que tienen menor cobertura del desempleo, que si quieren recurrir sus despidos tienen que pagar tasas judiciales; viven peor los trabajadores de la sanidad y de la educación pública. Dinero para educación no hay, pero prorrogar los conciertos a seis años, eso sí se puede hacer; dinero para la sanidad pública no hay pero negocio debe haber, señor Rajoy, porque ustedes están haciendo lo que no se ha hecho nunca, que es privatizar hospitales de gestión pública. Y sí, señor Rajoy, ustedes han acabado con la cobertura universal y gratuita de la sanidad, ustedes han roto con la cobertura universal, es decir, con el aseguramiento único del Estado para abrir el paso a las aseguradoras privadas.

Señor Rajoy, en un año, con la coartada multiuso de la crisis, ustedes no han dejado títere con cabeza. Solo se me ocurre un colectivo, solo uno, al que ustedes han beneficiado: el de los evasores fiscales (**rumores; aplausos**), esos sí, esos han tenido una generosa y vergonzosa al mismo tiempo amnistía fiscal. Señor Rajoy, usted ha empeorado la vida de millones de españoles (**Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben**); la vida presente, pero lo peor es que está poniendo en riesgo su vida futura porque ustedes están desmontando pieza a pieza el Estado social que durante treinta años hemos creado entre todos los españoles. Nunca, señor Rajoy, se destrozó tanto en tan poco tiempo. Le voy a decir una cosa, señor Rajoy, los socialistas reconstruiremos ese Estado social (**Protestas**), y lo haremos con tanta diligencia como ustedes están demostrando día a día desmontándolo. (**Un señor diputado: ¡Bravo!**).

Muchas gracias, señor presidente. (**Prolongados aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Coincido con usted en que hemos tenido que tomar decisiones difíciles y decisiones duras; y lo hicimos fundamentalmente porque tenemos que reducir el déficit público, que es un presupuesto *sine qua non* para poder crecer y para crear empleo y porque además el déficit público, como usted muy bien sabe, supone que hay gastar lo que no se ingresa. En esta situación tenemos muchísimas dificultades de financiación y cuanto más déficit público tengamos mayores van a ser las dificultades para financiar la economía española. Si ustedes hubieran cumplido su compromiso de dejar el déficit público en el 6% en lugar de en el 9, yo no hubiera tenido que tomar las medidas que he adoptado (**Protestas y aplausos**), simplemente 30.000 millones de euros menos que no hubiésemos tenido que reducir. Usted no puede apropiarse del Estado de bienestar ni puede hablar de pensiones, porque usted estaba en un Gobierno que congeló las pensiones mientras que mi Gobierno no las ha congelado sino que, por el contrario, las ha subido. (**Aplausos**).

Señor Pérez Rubalcaba, el peor ataque al Estado del bienestar, a la sanidad, a las pensiones, a la educación, a las políticas de discapacitados son unas cuentas públicas insostenibles, que es lo que nos dejaron y nosotros estamos corrigiendo. Ese es el peor ataque al Estado del bienestar. Se puede decir lo que se quiera de este Gobierno pero no que nos hemos quedado cruzados de brazos ante la crisis. (**Rumores**). No se puede decir que no hemos intentado ser equitativos, que no tomemos decisiones difíciles. Ante problemas graves, señor Pérez Rubalcaba, las soluciones fáciles desgraciadamente no existen, pero tenga la seguridad de que lo que estamos haciendo va a servir para que la economía española se recupere. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 8

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA RODRÍGUEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE LA VICEPRESIDENTA DE LAS PREVISIONES PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN EL AÑO 2013? (Número de expediente 180/000345).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia. Formula la misma doña Soraya Rodríguez, del Grupo Socialista.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Gracias, presidente.

¿Qué valoración hace la vicepresidenta de las previsiones para la economía española para 2013?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno, como la inmensa mayoría de las instituciones y de los analistas económicos sabe, primero, que nos enfrentamos a un debilitamiento global de la economía, a una recesión importante en la zona euro y a un caso de una gran inestabilidad e incertidumbre de la que España no es ajena habida cuenta de su difícil situación de partida, pero también que las políticas del Gobierno van en la dirección adecuada. Por eso le digo que por ahí seguiremos, por la vía de las reformas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora vicepresidenta.

Señora diputada.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Pues por ahí, señora vicepresidenta, han metido a la economía española en una recesión profunda **(Rumores)**; por ahí las perspectivas de crecimiento para el año 2013 son muy malas, una contracción de más del 1,5; por ahí, señora vicepresidenta, no van a conseguir el objetivo de déficit, y por ahí, señora vicepresidenta, el otro gran objetivo que es la reducción de la deuda pública, que estaba en el 69% del PIB, señor Montoro, la Comisión Europea dice que llegará al 92% del PIB en 2013. Por eso, los españoles se preguntan que para qué tanto recorte y sufrimiento durante este último año, para qué liquidar la Ley de Dependencia, los recortes en sanidad, en educación, para qué esta reforma laboral que solo abarata el despido y baja los salarios de los trabajadores. Aquí no hay alivio para nadie, solo para los bancos. Los pensionistas hoy se preguntan también para qué, para qué la subida del copago, la subida del impuesto sobre la renta y sobre todo para qué la mentira. Medio año mintiendo, señora vicepresidenta: mintió fuera de aquí, ha mentado en el Parlamento, ha mentado votando la revalorización de las pensiones. **(El señor Márquez de la Rubia pronuncia palabras que no se perciben)**. Pero fíjese lo que le digo, es la última vez que usted miente a los españoles, porque para mentir hace falta alguien dispuesto a creer, y no hay nadie ya dispuesto a creerla a usted ni a su Gobierno. **(El señor Hernando Fraile: ¡Anda, que a ti!—Aplausos)**.

Señora vicepresidenta, quién la ha visto y quién la ve; ni sombra de lo que era: azote del Gobierno en la oposición, adalid de las políticas sociales. ¿Recuerda cuándo pedía aquí un debate sobre la revalorización de las pensiones retando al entonces Gobierno socialista, y hoy, ministra portavoz de un Gobierno de la mentira, además con un proyecto de ley ilegal que quiere aplicar retroactivamente a los pensionistas, que ya han adquirido su derecho desde el 1 de enero de 2012? **(Aplausos)**. Señora vicepresidenta, usted lleva un año sin contestar, sin decir aquí la verdad, eludiendo las preguntas. Yo hoy le preguntaría qué van a hacer con el rescate. ¿Lo van a pedir?, ¿no lo van a pedir? Pero no va a contestar. La realidad es que Mariano Rajoy, que se prometió como el gran rescate de la economía española en las elecciones es el culpable de que habiendo recibido el primer rescate España esté hoy al borde de un segundo rescate por sus medidas ineficaces, injustas y, permítame que le diga... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 9

Señora Rodríguez, me hace usted el trabajo; ya se ha encargado usted de recordar que fue un Gobierno socialista el que congeló las pensiones en la pasada legislatura. **(Aplausos)**.

Mientras usted me pregunte los miércoles no tendrá que escuchar lo que yo escuché la pasada legislatura desde ese escaño. Primero, sus previsiones de que nunca llegaríamos a los 4 millones de parados, después a los 5. **(Protestas)**. Hasta tuve que escuchar en abril de 2011 de boca del señor Pérez Rubalcaba: Habremos salido de la crisis en 2011. Salir, salieron ustedes del Gobierno, pero aquí dejaron la crisis. Por eso, debería ser mucho más consciente de la gravedad de la situación que atravesamos, una situación para España muy difícil que además se incrementa con las dificultades que tiene la eurozona en la economía global. Por eso, las previsiones de todos se han empeorado. —Veo que no le interesa en absoluto mi respuesta; no sé para qué pregunta, pero se lo contaré a su bancada. **(Rumores)**—.

Las previsiones en Alemania les advierten de una profunda desaceleración y en Francia se han dividido a la mitad; todo ello con la volatilidad de unas previsiones en un momento y una coyuntura de incertidumbre muy grande. Pero no solo hay que atender a las cifras, hay que atender a la letra. La OCDE dice que las reformas van por buen camino, el Fondo Monetario Internacional alaba el plan de reformas del Gobierno y la Comisión Europea entiende que estamos haciendo lo que hay que hacer: luchar contra las previsiones. ¿Y cómo se hace? Con reformas, procurando que las administraciones ayuden a la inversión de los emprendedores, procurando apoyar a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas que quieren crear empleo y crear un entorno jurídico y económico adecuado para la inversión. Señoría, con reformas y con seriedad España saldrá adelante; con las políticas de su Gobierno, señoría, el país está como está. **(Rumores)**. Señoría, con su forma de hacer oposición están ustedes, su partido, como están. Reflexiónelo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS VALERIANO GÓMEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿CREE QUE LA REFORMA LABORAL LLEVADA A CABO POR EL GOBIERNO EN FEBRERO ES LA QUE EXPLICA EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR EXTERIOR DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000352).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Economía y Competitividad. Formula la misma don Valeriano Gómez, del Grupo Socialista.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cree que la reforma laboral aprobada en febrero es la que explica el buen comportamiento del sector exterior de la economía española?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como conoce usted perfectamente, en el año 2007 España tuvo un déficit externo de más del 10% del producto interior bruto, por lo cual tuvimos que pedir prestado al exterior más de 100.000 millones de euros. Este déficit reflejaba todos nuestros desequilibrios: reflejaba la burbuja de crédito, la burbuja inmobiliaria, la pérdida de competitividad y el endeudamiento externo. Este año, sin embargo, nuestra balanza externa de cuenta corriente va a estar próxima al equilibrio y además en el tercer trimestre de este año hemos creado un superávit de 3.000 millones de euros, algo que no ocurría desde el año 1997. En definitiva, señoría, hemos pasado de tener que pedir prestado al exterior más de 100.000 millones a casi autofinanciarnos en este ejercicio. Esto es una buena noticia por dos motivos: porque refleja el buen comportamiento de nuestra exportación de naturaleza estructural, y porque permite reducir nuestro endeudamiento neto externo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señor diputado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 10

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor ministro.

El mes pasado varios medios de comunicación nacionales e internacionales publicaron un artículo con su firma. En él se analizaban las medidas llevadas a cabo por el Gobierno en materia económica. Como se trataba del clásico artículo a mitad de camino entre la propaganda y el autobombo, la verdad es que no le concedí demasiada importancia, hasta que al leerlo tropecé con una afirmación verdaderamente sorprendente: La reducción de los desequilibrios externos de la economía española —decía usted— es en gran parte debida a la reforma laboral que este Gobierno aprobó tan pronto como llegó al poder. Como podrá comprender, uno enseguida repasa mentalmente el balance de los primeros diez meses de reforma laboral: más de 800.000 despedidos en el último año, más de 100.000 despidos en expedientes de regulación de empleo —el doble que el año pasado—, más de 780.000 empleos destruidos y casi un millón menos de asalariados en los cuatro últimos trimestres. Casi 3 millones de parados ya no cobran prestaciones de cobertura por desempleo; la cobertura, además, está decreciendo, cuando siempre se mantuvo alta, alrededor del 80% durante los años pasados, los peores de la crisis. Más de 6 millones de trabajadores no tienen protección de un convenio colectivo. Nuestro sistema de Seguridad Social, que tenía un ligero déficit el año pasado y un Fondo de Reserva de casi 70.000 millones de euros, ahora tendrá un déficit de 10.000 millones de euros, y el año que viene puede que sean otros 20.000 millones de déficit. Sin embargo, ¿sabe lo peor, señor ministro? Lo peor es que estos sacrificios no han servido de nada porque el crecimiento de nuestras exportaciones este año será del 3,2%. No está mal, es verdad; pero es la mitad del 7,6% que crecieron en 2011 y es menos de un tercio del 11,3% que crecieron en el año 2010.

Señor ministro, la ideología nunca sustituye a los hechos. El artículo suyo al que me refería se titulaba *El futuro de España es brillante*. Seguro que lo es, señor ministro, pero este primer año de Gobierno ha sido tan negro como lo oyen.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias.

La mejora de nuestra balanza de pagos es consecuencia de la evolución de las exportaciones, que son las que más crecen en la zona euro, junto con las alemanas, y ello además en un contexto de desaceleración económica generalizada. Esto no es casual, porque indica que mejora nuestra competitividad. Es cierto que los costes laborales unitarios empezaron a corregirse en el año 2009, pero por la vía errónea, por la vía dañina, la de la destrucción del empleo. Ahora es al revés. Los costes laborales unitarios se están corrigiendo por la vía adecuada, que es la moderación salarial y por ganancias de productividad, y ello se debe a la reforma laboral aprobada. Le daré un dato. El 30% de la corrección de los costes laborales unitarios se ha concentrado en estos dos últimos trimestres sin apenas destrucción de empleo en el sector privado, que es el que realmente compite con el exterior, lo que corrobora que la reforma laboral es la adecuada. Además nos hubiéramos ahorrado por esta reforma laboral, como indicaba el Banco de España, cerca de un millón de parados.

Como usted sabe perfectamente, el sector exterior fue el que nos metió en la crisis, era el resumen de todos los desequilibrios, y en estos momentos el sector exterior será el que nos sacará de la crisis, como siempre ha ocurrido en la economía española.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA PILAR LUCIO CARRASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE LA MINISTRA DE LOS ÚLTIMOS DATOS DE PARO CONOCIDOS? (Número de expediente 180/000349).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.  
En primer lugar, doña Pilar Lucio, del Grupo Socialista.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Gracias, señor presidente.  
¿Qué valoración hace la ministra de los últimos datos de paro conocidos?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.  
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, presidente.

Le resumiré la valoración del Gobierno en dos palabras: preocupación y compromiso. Siempre que sube el paro es una preocupación para este Gobierno porque son proyectos personales que se truncan, pero también es motivo de mayor compromiso para dar oportunidad a tantos españoles que hoy no la tienen a través de nuestro compromiso con la agenda reformista, que sacará a este país de la crisis, traerá crecimiento y también empleo. De ustedes esperamos, señora diputada, respeto y responsabilidad, porque los más de 5 millones de parados tienen también que ver con las políticas de los Gobiernos socialistas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.  
Señora diputada.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Gracias, señor presidente.

No esperaba menos, señora ministra, que palabras gruesas como preocupación, compromiso, oportunidades y responsabilidad, palabras que si no vienen acompañadas de hechos concretos se convierten en palabras huecas, en un desiderátum permanente que de forma machacona se repite día tras día pero que no tiene ningún efecto real ni tangible sobre las personas desempleadas.

La semana pasada usted valoró los datos del paro como malos datos. El comisario europeo de Empleo, que se encontraba a su lado, coincidió con usted y añadió que la situación seguiría empeorando. Pero hay una diferencia importante entre el señor comisario y usted. Mientras él invoca a la política y a las medidas que se adopten para cambiar la tendencia del incremento del desempleo, usted está permanentemente invocando a un futuro feliz, que es para todo el mundo incierto menos para usted, parece. Reitera usted en sus intervenciones que cuando crezcamos se generará empleo, pero, señora ministra, no está aquí para decir obviedades. Usted está aquí para transformar la realidad, esa realidad a la que usted y todo el Consejo de Ministros, con el presidente a la cabeza, han sucumbido. En lugar de tomar medidas para enfrentar la realidad, hace usted absolutamente todo lo contrario. Ha desarbolado todo el sistema de apoyo a trabajadores y trabajadoras, una reforma laboral que ha debilitado el sistema de protección a los desempleados, ha recortado las políticas activas de empleo drásticamente y, no contenta con eso, hace usted dejación de funciones, ausentándose del Consejo de Ministros de Empleo Europeo. ¿Sabe usted, señora ministra, que es allí donde se toman las decisiones de la política de empleo de Europa, de todos los países europeos?, ¿sabe usted también que es allí donde se establecen los criterios de reparto de los fondos?, ¿sabe usted que es allí donde se diseñan las políticas de empleo para todos los países? Pues bien, ha hecho usted dejación de funciones. ¿No cree usted que merece la pena perder un par de días en Bruselas como representante de los intereses de este país?

Pues bien, señora ministra, ayer la Comisión aprobó ya el paquete de medidas contra el desempleo —supongo que lo conocerá, no lo sé seguro—, y quisiera saber si va a hacer caso a las recomendaciones de la Comisión, si va a traer por fin a este Congreso el plan de empleo juvenil que ha prometido hace más de un año o la estrategia de emprendimiento. Señora ministra, le pediría que me contestase... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.  
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, lo que ha cambiado este Gobierno son dos cosas fundamentalmente: que les decimos la verdad a los ciudadanos **(Rumores.—Risas)** desde el primer día y, segundo, nuestro compromiso cada minuto de trabajar para sacar a este país de la crisis en la que los Gobiernos socialistas lo metieron. No me hable de despidos, porque los campeones del despido en España son los Gobiernos socialistas, 3.800.000 despidos y 1 millón de esos despidos a veinte días; por cierto, tanto que ustedes dicen. Me habla de la reforma laboral. Es una reforma laboral que está ayudando en el corto plazo a frenar la destrucción de empleo, porque hoy las medidas colectivas, por ejemplo —y le doy un dato—, son en vez del 16, del 20 o del 22% de despidos como era en 2011, están empezando a funcionar las medidas para la estabilidad en el empleo de los jóvenes a los que usted se refiere. Por eso, gracias al contrato de la reforma laboral, que es el contrato de emprendedores, se han cerrado ya más de 73.600 contratos, que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 12

son contratos indefinidos que les están dando oportunidades a los jóvenes porque más del 50 % tienen que ver con ellos. Está funcionando el contrato de aprendizaje y formación. Desde que se ha cambiado con la reforma laboral, ya hay 50.200 contratos en los que el 63% de esos jóvenes no tenían ni estudios ni empleo; son los famosos ni-ni que nos dejaron ustedes una vez que dejaron el Gobierno. Este Gobierno sigue trabajando, pensando en dar oportunidades a los ciudadanos que no tienen hoy empleo y sobre todo a los jóvenes. En próximas fechas, porque estamos hablando con los agentes sociales, presentaremos en esta Cámara y a la sociedad española la estrategia de emprendimiento y empleo joven con más recursos del Fondo Social Europeo, porque este Gobierno pelea cada política europea para mejorar el empleo y la capacidad de emprender de nuestros jóvenes, algo que ustedes no hicieron. Por cierto, hablando de emprendedores, hay 108.000 nuevos emprendedores en este país. Es la primera vez en toda la crisis que crece el emprendimiento autónomo en España, una buena noticia también... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

A petición del Gobierno, ha quedado aplazada para la próxima sesión la pregunta presentada por la diputada doña Esperanza Esteve, del Grupo Socialista.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE FAJARNÉS RIBAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA POTENCIAR EL TURISMO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000354).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Industria, Energía y Turismo. La formula el diputado don Enrique Fajarnés, del Grupo Popular.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, como muy bien sabe su señoría, el turismo es la principal industria de este país y el motor clave en el desarrollo económico y en la creación de empleo, cuestión prioritaria, por cierto, para este Gobierno. Pero no todos los Gobiernos, sabiendo de la relevancia del turismo, le han dado la importancia que se merece y que le corresponde a pesar de ello. Tiene que ser un Gobierno del Partido Popular, del presidente Rajoy, desde el primer momento asistiendo como primer presidente a un foro de turismo y cumpliendo con el programa electoral del Partido Popular, el que declare el turismo como prioritario en la acción de gobierno y se convierta en política de Estado por primera vez en los últimos ocho años por su carácter exportador, su conexión con los mercados internacionales y por su aporte a la recuperación económica en estos momentos de crisis importante. Es bueno recordar, ya que hablamos de crisis, que en contraposición a la política de este Gobierno, los Gobiernos anteriores, los Gobiernos socialistas, no tuvieron nunca política turística, degradaron el turismo, hipotecaron los presupuestos futuros y arruinaron, entre otras cuestiones, Paradores Nacionales con una gestión lamentable y una agujero económico de más de 110 millones de euros en estos momentos. Es así que en esa política de Estado este Gobierno aprueba un Plan nacional integral de turismo, que es la auténtica hoja de ruta hasta el año 2016 con imprescindibles políticas transversales, buscando la mayor competitividad y el liderazgo de España. En consecuencia, señor ministro, y después de casi un año de Gobierno, quisiéramos saber qué medidas está adoptando el Gobierno para seguir potenciando el turismo y también, después de la aprobación en junio pasado de ese Plan nacional integral de turismo, cuál es el grado de cumplimiento.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como es sabido, tal como usted ha señalado, el turismo constituye el primer sector de la economía española, aporta 11 de cada 100 euros que se generan en toda la economía y está teniendo un comportamiento relativamente bueno, favorable, en relación sobre todo con el comportamiento de algunos otros sectores. A lo largo del año 2011 tuvimos una cifra record de entrada, 57 millones de visitantes internacionales. Es verdad que esa cifra no se vio en paralelo acompañada por una pulsación fuerte del turismo nacional, que está siendo un reflejo de la propia actividad económica, la caída del consumo, la caída de la renta disponible y también la cifra elevada de paro. Pero es también cierto que en cuanto a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 13

visitantes internacionales, el año 2012 está siendo incluso mejor que 2011, y muy previsiblemente estaremos más cerca de los 58 millones de turistas que de los 57 millones. Globalmente podemos decir que la historia del turismo en España a lo largo de los últimos cuarenta años ha sido una historia de éxitos, pero que lo siga siendo o no va a depender de que podamos hacer cosas y que, fundamentalmente, podamos adaptarnos a los cambios profundos que se están experimentando en el mercado del turismo a nivel internacional, tanto desde el punto de vista de los mercados emisores, como desde el punto de vista de los nuevos mercados de destino que pueden competir directamente con lo que ofrecemos en España. Recuérdese que un 75% de nuestro sector turístico es turismo de sol y playa. Para poder garantizar que en el futuro siga siendo un sector importante en la economía española, hemos diseñado un plan nacional integral de turismo consensuado con todas las comunidades autónomas y también con los empresarios, donde perseguimos, en primer lugar, profundizar en políticas de promoción no solo en los mercados emisores convencionales sino también en los emergentes. En segundo lugar, profundizar en la diversificación de la oferta turística, no solo de sol y playa sino también aprovechar el amplio abanico de oferta que hay: turismo cultural, turismo gastronómico, turismo histórico y turismo de deportes. En tercer lugar, vamos a hacer una reorganización profunda de toda la red de oficinas de turismo españolas en el exterior. Y en cuarto lugar, vamos a propiciar una colaboración del sector privado con el sector público, de tal forma que en el sector privado los empresarios tengan una participación directa con voz y voto dentro de los órganos que se encargan del diseño de la promoción del turismo en España. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: ¿PUEDE EL GOBIERNO GARANTIZAR PRECIOS JUSTOS PARA LA LECHE EN ORIGEN? (Número de expediente 180/000351).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del diputado don Alejandro Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿puede el Gobierno garantizar precios justos para la leche que se compra diariamente en las ganaderías españolas? Si quiere, le hago la pregunta de otra manera, señor ministro: ¿Va a seguir tolerando el Gobierno en silencio, sin tomar ninguna medida, que en España se esté comprando la leche por las industrias muy por debajo de costes de producción?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Arias Cañete): Muchas gracias.

El presidente del Gobierno trabaja en todos los ámbitos en los que tiene competencias para garantizar la viabilidad del sector productor lácteo español.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.  
Señor diputado.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: No dudo del trabajo, sí de su eficacia, señor ministro. Hace cuatro meses, en septiembre, le pregunté por este mismo tema y usted me contestó echándole la culpa a la herencia recibida, como hacen todos sus compañeros de banco, pero además asumió aquí dos compromisos que han resultado falsos, señor ministro, y no deben ustedes acostumbrarse a mentir en el Parlamento. Dijo usted entonces que el Gobierno iba a garantizar la rentabilidad de las explotaciones y que iba a remitir al Parlamento en octubre la ley de la cadena alimentaria. Dos mentiras, señor ministro. Los ganaderos se siguen arruinando y si la situación era crítica en septiembre, ahora es una situación agónica, señor ministro. Está ocurriendo lo que no ha ocurrido nunca en España, que un kilo de pienso valga más que un litro de leche. Esto es algo que requiere una actuación urgente por parte del Gobierno. Pero es que usted prometió que esa ley de cadena alimentaria la remitiría en octubre. Eso sí, lo prometió porque había

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 14

campaña electoral en Galicia. No vino la ley en octubre, no vino en noviembre, no ha venido todavía en diciembre y no sabemos cuando vendrá.

Señor ministro, tiene que reconocer que la situación es gravísima, es una situación, vuelvo a repetir, agónica. Es insoportable que estemos viendo arruinarse a miles de ganaderos y que por los Pirineos estén entrando cientos, miles de cisternas de leche que inundan el mercado español, provocando una ruina difícil de soportar. Las medidas que ustedes han anunciado, las que han tomado, no están sirviendo para nada, señor ministro. Los contratos obligatorios están resultando una trampa mortal; en los acuerdos voluntarios a los que usted ha llegado con la distribución se están riendo de usted, señor ministro. Vaya al supermercado a comprar turrón y verá que la leche sigue siendo un producto reclamo en la gran distribución española, que se está vendiendo a pérdida y que está provocando una situación difícilísima de superar. Se le está pidiendo por el sector que el Gobierno intervenga y yo se lo reitero aquí, señor ministro. Tiene que intervenir y no dejar a algunos líderes autonómicos que están tratando de suplantar... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Arias Cañete): Gracias, presidente.

Señor Alonso, el sector lácteo español perdió de 2004 a 2011, 14.592 explotaciones, 1.210 al año y 3 al día. Esta situación no es nueva porque es una situación que requiere medidas estructurales. En ocho años de Gobierno socialista no se tomó una sola medida estructural. Este Gobierno ya ha puesto en marcha el Real Decreto 1363/2012, que aprueba el paquete lácteo que permite vertebrar organizaciones de productores potentes para concentrar oferta —medida estructural—. Hemos puesto en marcha un convenio de colaboración con los productores e industrias de distribución para mejorar la transparencia en el sector. El anteproyecto de ley de fomento de integración cooperativa ya ha pasado por el Consejo de Ministros y está pendiente de los informes pertinentes para venir a esta Cámara. El anteproyecto de ley de medidas de la cadena alimentaria, a que se ha referido su señoría, ha pasado por el Consejo de Ministros y está pendiente del informe de la Comisión Nacional de la Competencia y vendrá a esta Cámara. Hemos tramitado un real decreto que establece el procedimiento para asignar derechos de pago único de la reserva nacional a los productores. Les recuerdo lo que pasó en el año 2009, cuando el precio estaba a 26 euros los 100 kilos: Ustedes dieron una ayuda de 530 euros por explotación. En el año 2012 el precio está en 29,32. La ayuda que vamos a dar es de 1.400 euros por explotación y con carácter permanente.

Señoría, este Gobierno está haciendo todo lo que puede hacer dentro de sus competencias. Solamente tiene un límite, el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea que impide a los Gobiernos fijar precios directa o indirectamente. Pero lo que vamos a hacer es seguir dialogando con la distribución —ese diálogo que usted desprecia— para conseguir poner en marcha un marchamo de calidad que indique en los productos que se venden que se traslada el coste de producción a través de la cadena de alimentación. El diálogo, los acuerdos son laboriosos; las reformas estructurales, necesarias. Pero si ustedes hubieran hecho en ocho años lo que este Gobierno está haciendo en menos de uno, la situación del sector sería radicalmente distinta.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN TARRUELLA TOMÀS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿ES CONSCIENTE EL GOBIERNO DE LA INCIDENCIA SOCIAL DE LA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA DEL REAL DECRETO-LEY 28/2012, DE 30 DE NOVIEMBRE, DE MEDIDAS DE CONSOLIDACIÓN Y GARANTÍA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, LA CUAL ESTABLECE UN COPAGO EN LA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS DE FARMACIA HOSPITALARIA? (Número de expediente 180/000342).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En primer lugar, pregunta de doña Concepción Tarruella, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 15

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿es consciente el Gobierno de la incidencia social de la disposición final primera del Real Decreto-ley 28/2012, que abre la puerta a un copago en la dispensación de medicamentos hospitalarios?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, la participación de los ciudadanos en función de la renta en el pago de medicamentos, tanto en las oficinas de farmacia como en los servicios de farmacia hospitalaria, estaba recogida en el Real Decreto-ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema, que se aprobó por la mayoría de esta Cámara. La disposición que usted menciona tiene como objeto equiparar la receta médica con la orden de dispensación hospitalaria para evitar diferentes interpretaciones jurídicas y clarificar ambos conceptos, tanto para seguir avanzando en la implantación de la receta electrónica —que sabe usted que es tan importante— como para reflejar la realidad de la farmacia hospitalaria que, como usted bien sabe, no solo la forman los medicamentos de uso hospitalario, los que se dan a las personas ingresadas, sino también aquellos que se dispensan a través de los servicios de farmacia de los hospitales en algunas comunidades autónomas. En modo alguno los pacientes hospitalizados van a tener que aportar nada por los medicamentos que se les prestan en el hospital, ningún paciente ingresado tendrá que pagar por los fármacos y los productos sanitarios que reciba. También están totalmente exentos de aportación los pacientes a los que se les recetan medicamentos denominados de uso hospitalario. Es el caso de todos los antiretrovirales contra el VIH y en la misma situación están otros como el interferón beta, los anticoagulantes, etcétera. En cuanto a los medicamentos de dispensación hospitalaria —que, como ustedes saben, son medicamentos que se dan en la farmacia de los hospitales—, es verdad que algunos tienen los precios muy altos, pero todos estarán sujetos a aportación reducida. Es decir, algún medicamento que puede costar 2.400 euros tendrá una aportación máxima de 4,13 euros. Por lo tanto, señoría, lo que estamos haciendo es avanzar en las medidas de racionalización y nada cambia, como le digo, en cuanto a los medicamentos de uso hospitalario.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora diputada.

La señora **TARRUELLA TOMÀS**: Señora ministra, en el plazo de seis meses han hecho tres redacciones diferentes de este real decreto. Usted sabe que con el primero creó ya una gran alarma social cuando se abría el copago farmacéutico a los medicamentos de dispensación hospitalaria. Ustedes mismos lo corrigieron haciendo una aclaración y poniendo que serían con receta médica. Ahora nos encontramos con esta nueva versión colada en un real decreto sobre pensiones y donde, además, dice que lo amplía a la orden de dispensación hospitalaria. La orden de dispensación hospitalaria, señora ministra, sabe que es la que se da a todos los pacientes con medicaciones muy graves, no solo los retrovirales para los enfermos de VIH sino los medicamentos para algunos tratamientos oncológicos, para tratamientos de la hepatitis C, para tratamientos de muchísimas enfermedades, cuyo coste medio es de entre 15.000 y 20.000 euros anuales. Sería imposible que una persona con una renta de 18.000 euros pudiera hacerse cargo del 50% de esa medicación.

Ahora usted nos da unas explicaciones, unas aclaraciones que hizo en nota de prensa; pero una nota de prensa no tiene ningún valor jurídico, señora ministra. Le pedimos que esto lo ponga en el decreto-ley, que estas medicaciones no estarán sujetas a este copago como actualmente dice este decreto. Haga una aclaración legal, haga una norma, haga una orden ministerial; clarifíquelo, porque esta alarma social está en la calle. Estamos todos muy preocupados —los pacientes, los médicos— y usted sabe que esta gran preocupación que existe no la ha aclarado, diciendo además que en todo caso se pondrá a estos medicamentos el precio máximo de 4,13 euros al mes. Esto no consta en ningún sitio. Además, señora ministra, creemos que esto es una barbaridad. En todo caso, los medicamentos que deban pagarse...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.

Señora ministra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 16

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señorías, como le he dicho, nada cambia en cuanto a los medicamentos de uso hospitalario. En cuanto a los medicamentos que se dispensan en las oficinas de farmacia y en las oficinas de fuera de las farmacias, le diré que todos los medicamentos a los que usted se refiere, contra enfermedades graves, son medicamentos extremadamente caros —ya le he dicho que algunos de ellos la caja cuesta, incluso, 2.400 euros— y todos ellos tienen un precio máximo de 4,13 euros. Por lo tanto, por esos medicamentos se tendrá que pagar. Tiene usted razón, las normas establecen criterios generales y luego, a través de una resolución que ya está cerrándose en el ministerio, se indica el uso de cada fármaco, si se dispensa en la oficina de farmacia, si se dispensa en la farmacia hospitalaria y si son de aportación reducida. Por lo tanto, tenga usted la tranquilidad de que todos los medicamentos que se van a dar en el hospital a través de la farmacia hospitalaria estarán sujetos a aportación reducida. Como le digo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA AGUILAR RIVERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LAS CONSECUENCIAS DE SUS MEDIDAS EN MATERIA DE DEPENDENCIA? (Número de expediente 180/000353).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Rosa Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿cómo valora el Gobierno las consecuencias de su medida en materia de dependencia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno adopta todas sus decisiones pensando en el mantenimiento y la mejor aplicación de la Ley de Dependencia, y lo hace con el acuerdo de la inmensa mayoría de las comunidades autónomas. Para nosotros las personas que necesitan asistencia son nuestra auténtica prioridad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Señora diputada.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Señora ministra, espero que ahora en la respuesta que debe dar a la pregunta que le he formulado no se dedique a hacer demagogia, a echar la culpa a los demás o a faltar una vez más a la verdad, algo que en usted ya viene siendo habitual. Espero también, señora ministra, que alguna vez decida venir a la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales a dar la cara y no huya más porque ha venido una vez en un año. Lo que le tengo que decir, señora ministra, es que es una auténtica vergüenza política que no quiera explicar sus medidas de derecha extrema en relación con los servicios sociales y la Ley de Dependencia; unas medidas, las suyas, que generan paro. Está usted sumando paro al paro. Se han perdido, según el sector, 25.000 empleos y se van a dejar de crear en dos años 150.000 puestos de trabajo más. Según su ministerio, ya han admitido los datos del paro de noviembre y a estos 25.000 empleos perdidos se suman 38.000 desempleados adicionales registrados tras el fin del convenio especial de cuidadores familiares que ustedes se han cargado. Sus medidas, además, quitan derechos a los cuidadores familiares, a los que han sacado de la Seguridad Social; por cierto, el 94 % de ellos, mujeres. Unas medidas, las que usted toma, que tienen un fuerte impacto de género, mujeres a las que van a dejar en un futuro sin pensiones e incluso sin la tarjeta sanitaria. Unas medidas, las de su Gobierno, señora ministra, que están causando mucho dolor y mucho sufrimiento. Van a morir personas sin el reconocimiento del derecho, va a haber personas que tendrán que esperar más de once años para hacer efectivos sus derechos y están revisando los grados para expulsar del sistema a personas y así ahorrar. Ustedes vienen a acabar con lo público, a sustituirlo por la burbuja social, que es la que quieren montar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 17

La crisis es la excusa; la ideología, lo principal. Y cuando la marea roja y la marea naranja están en la calle, su secretario de Estado dice que los dependientes son una carga, y usted, que hay que apoyarlos algo más. Usted no tiene ni sensibilidad ni voluntad política, señora ministra. Están terminando con la Ley de Dependencia... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.  
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señorías, les tengo que reconocer su coherencia a la hora de hacer inviables los servicios básicos esenciales a la vez que echan la culpa de sus errores a todos los demás. Siempre hacen ustedes lo mismo. En pensiones, dejaron quebrado el sistema; en sanidad, 16.000 millones de deuda y en dependencia, les resumo. Se pone en marcha una ley —que no es suya— con el apoyo de todos los grupos parlamentarios. El Gobierno al que usted misma pertenecía, redujo la financiación. Le recuerdo que en el último año recortaron 235 millones de euros cuando se preveía que entrasen 200.000 nuevos dependientes. **(Rumores)**. No tenga usted la cara dura de decir que no pagamos las prestaciones. Ustedes dejaron una deuda de más de 1.000 millones de euros en cuotas impagadas a la Seguridad Social por cuidadores familiares, de la que hemos tenido que hacernos cargo, señorías. **(Aplausos)**. Además, dejaron una lista de espera de más de 300.000 personas. Esta es su herencia y, en este caso, los herederos son las personas dependientes. Señorías, nosotros hemos dedicado a la dependencia 1.405 millones de euros, 119 millones más de los que ustedes dedicaron cuando estaban en el Gobierno. Además, hace menos de un mes, con la actual situación económica, hemos aumentado en 117 millones el nivel mínimo para la entrada de nuevos dependientes. Desconozco a qué dedica la mayoría de su tiempo libre, pero sí le diré que yo dedico todo el mío a las personas con discapacidad y a las personas dependientes. **(Rumores)**. Déjese usted de historias. El Gobierno andaluz, al que usted también pertenecía, es el campeón de la morosidad de todos los pagos a proveedores. Le hago un resumen de la información aparecida en un medio de comunicación de su comunidad autónoma. El tema central de la noticia son los recortes e impagos de la Junta de Andalucía que están agravando el problema social de los discapacitados. Dice: Los ajustes de la Junta golpean el eslabón más débil de la cadena. Señoría, creo que usted debería dialogar con nosotros, para eso estamos, como lo hago yo todos los días con las comunidades autónomas. Mi objetivo es garantizar la viabilidad del sistema, que con ustedes ya habría desaparecido. Eso sí le digo, la mejor atención, la mayor atención será para aquellos que más lo necesitan porque es una cuestión de sentido común y también de justicia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ALFRED BOSCH I PASCUAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿POR QUÉ QUIEREN LIQUIDAR LA ESCUELA EN CATALÁN? (Número de expediente 180/000339).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, don Alfred Bosch, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Gracias, señor presidente.  
Señor Wert, ¿por qué quieren liquidar la escuela en catalán?  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Señor Bosch, siendo usted, como es, un eminente escritor, me imagino que la elipsis del sujeto en su pregunta obedece a alguna intención retórica. **(Rumores)**. Porque si el «quieren» se refiere, como imagino, al Gobierno, entonces, en los términos en que usted la ha planteado, no le puedo responder. El Gobierno

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 18

no quiere en absoluto liquidar la escuela en catalán. (**Rumores.—Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.  
Señor diputado.

El señor **BOSCH i PASCUAL**: Oiga, no nos dejaremos engañar. Su borrador relega al catalán a especialidad de tercera, y al euskera y al gallego. No llevan buenas intenciones, es evidente. Ni en igualdad de derechos: dígselo a las 125.000 familias que quieren educar a sus hijos en lengua propia en valenciano comparados con las 12 que ustedes dicen defender en Cataluña. No llevan buenas intenciones.

Señor Wert (**Pronuncia palabras en catalán**), no nos moverán. No conseguirán rompernos por lengua o por origen ni en dos ni en tres ni en cuatro comunidades. Ahora perpetran este atentado en contra de un país entero. Delante tendrán a profesores, alumnos, padres, a todo el mundo, en defensa de un modelo de éxito, de treinta y cinco años de escuela democrática. Ustedes, señor Wert, han chocado con un gigante, con una nación decidida a defender a sus hijos, a su escuela y a su futuro. Déjenos un poco en paz, señor ministro. Ya vale, ya vale de tonterías con las lenguas, ya vale de jugar con lo más querido. Señor Wert, ni se le ocurra tocar a nuestros niños (**Rumores.—Protestas**); nuestros hijos, que hablan el doble de lenguas que cualquier presidente del Gobierno español. Estamos hartos de aguantar su prepotencia y sus malas intenciones. ¡Vale ya de hacer el pesado! (**Protestas**). No sean pesados. (**Rumores**). Sí, pesados; es lo que son.

No nos moverán. (**Pronuncia palabras en catalán**). Porque no podrán. Porque, ¿qué fuerza tienen ustedes? ¿Son la primera? No. ¿Son la segunda fuerza política en Cataluña? No, servidores. ¿Son la tercera? No. Son apenas la cuarta fuerza política en Cataluña y pretenden imponer este decretazo. Pretenden dictar qué lenguas hablamos, qué escuela tenemos. ¡Ustedes! Pero oiga, ¿cómo lo harán? ¿Pondrán un guardia civil en cada aula? ¿Qué harán, qué harán? ¿De qué planeta bajan ustedes, en qué asteroide residen ustedes? Y ahora responda, diga lo que quiera; y con todo el respeto, si le puedo ser sincero, me importa poco lo que me responda. (**Aplausos**). Porque no nos moverán. (**Pronuncia palabras en catalán**). No acataremos. (**Pronuncia palabras en catalán**). No acataremos (**Pronuncia palabras en catalán**), señor ministro. (**Pronuncia palabras en catalán**). No acataremos. (**Rumores.—Protestas.—El señor Tardà i Coma y la señora Jordà i Roura muestran un cartel que dice: *Keep calm and speak catalan***).

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, quiten estos carteles.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bosch, yo no sé si ha tenido usted una confusión temporal. Las elecciones ya han pasado. (**Rumores**). Esta expresión tan completa de respeto a la Cámara, respeto a los procedimientos democráticos, respeto a la distribución de competencias en un Estado de derecho y, por otra parte, exhibición de carteles, francamente tiene poco que ver con lo que dice el borrador y con lo que yo he dicho. Pero de todas formas yo voy a intentar contestar a lo que pienso que era el contenido interrogativo de su pregunta.

Mire, nosotros no tenemos la menor intención, y aunque la tuviéramos no sería posible, de atacar la escuela en catalán. El borrador del anteproyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa en absoluto tiene ese propósito. Las cosas que usted ha dicho acerca del supuesto relegamiento de la asignatura o acerca de la puesta en cuestión del modelo de inmersión lingüística no obedecen en absoluto, no responden en absoluto a lo que dice ese anteproyecto de ley. Tendré ocasión de explicarlo con mayor detenimiento cuando conteste a la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), pero ya le anticipo que el catalán en el anteproyecto, como cualquier otra lengua cooficial, tiene como mínimo, como mínimo, el mismo tratamiento que la lengua castellana. La inmersión lingüística no está contestada, simplemente se intenta —y se tiene que conseguir— que se ajuste en su funcionamiento a lo que el Tribunal Constitucional —precisamente en la Sentencia 31/2010 que responde al Estatut de Catalunya— dice que tiene que ser el modo de aplicación de esa inmersión lingüística. Comprendo que si se viene aquí a hacer una pieza literaria, una pieza oratoria o una soflama, esto tiene

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 19

poco interés —usted mismo lo ha dicho—, que no le importa nada lo que yo le responda, pero a mí sí me importa lo que usted dice y me importa convencer a toda Cataluña, a la que no representa usted; usted tiene 23.000 votos más que el Partido Popular... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. **(Aplausos)**.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA TAPIA OTAEGI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CONSIDERA USTED QUE, SIENDO EL EUSKERA Y EL CASTELLANO LENGUAS COOFICIALES EN EUSKADI, EL SISTEMA EDUCATIVO DEBERÍA GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS VASCOS LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS PLENAS EN AMBAS LENGUAS? (Número de expediente 180/000341).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Arantza Tapia, del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

La señora **TAPIA OTAEGI**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el Estatuto de Autonomía de Gernika, en su artículo 6, afirma que el euskera, lengua propia del pueblo vasco, tendrá, como el castellano, carácter de lengua oficial en Euskadi y todos sus habitantes tienen el derecho a conocer y a usar ambas lenguas. En consecuencia, ¿considera usted que el sistema educativo debería garantizar a los ciudadanos vascos y a las ciudadanas vascas la adquisición de competencias comunicativas plenas en ambas lenguas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Tapia, no solo lo considero, sino que la fórmula contemplada en el Estatuto de Gernika es, con ligeros matices gramaticales, la misma que, respecto a la adquisición de competencias lingüísticas en aquellas comunidades que tienen lenguas cooficiales, se contempla en el anteproyecto de borrador de la Lomce.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.  
Señora diputada.

La señora **TAPIA OTAEGI**: Señor ministro, la reforma que nos ha presentado no es más que un pretexto para ideologizar y adoctrinar. Entendemos que detrás de esta idea, cuando menos desconocedora de la realidad, late un planteamiento que pretende solo uniformizar el Estado en torno a un modelo cultural lingüístico único, el español. Además lo hace usted sin respeto a las competencias propias de las comunidades autónomas, y ni siquiera a la propia comunidad educativa porque nos dice que lo va a hacer con o sin consenso. Emprende usted un ataque contra las competencias educativas de las comunidades autónomas, sin ninguna duda, pero además está siendo agresivo con los consensos que se han trabajado durante muchos años en la comunidad educativa, con respecto en este caso a la identidad lingüística y cultural de todas las naciones del Estado. Especialmente condena a las lenguas como el catalán o el euskera a la postración y a la marginalidad. En Euskadi el sistema educativo se ha consensuado y es adecuado a las necesidades de la sociedad. La educación, en infantil, primaria, secundaria, en formación profesional, ha demostrado buenos resultados, y en muchos casos es un ejemplo a seguir. En cuanto al modelo lingüístico es equilibrado, integrador, y desde luego plenamente consensuado. En el caso del euskera además resulta indignante lo que nos propone. Hace treinta años la Ley de normalización del uso del euskera se puso en marcha y estableció como objetivo que la educación básica, para quien la superase, tuviera un dominio suficiente de ambas lenguas oficiales. Pero hoy, treinta años después, se ha demostrado que no ha sido capaz de conseguir esto en relación con el euskera, pero en cambio sí con el castellano, y por tanto resulta particularmente indignante que usted venga a plantear mecanismos reequilibradores reforzando el castellano frente a una lengua minoritaria como es el euskera, y que además se ha demostrado que no se ha conseguido equilibrar frente al castellano.

¿Qué va a hacer, señor ministro, con su ley?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Señora Tapia, se lo digo con toda sinceridad, no salgo de mi desconcierto: o a usted le han leído una mala traducción del anteproyecto o no entiendo absolutamente nada de lo que me ha dicho. Le voy a leer —literalmente, para no dar lugar a ningún tipo de equívoco— lo que dice a este respecto el anteproyecto: Las administraciones educativas podrán diseñar e implantar sistemas en los que se garantice la impartición de áreas y materias lingüísticas y no lingüísticas, en lengua castellana y cooficial, en cada uno de los ciclos y cursos de las etapas obligatorias, de manera que —y aquí viene la parte importante— se procure el dominio de ambas lenguas oficiales por los alumnos, sin perjuicio de la posibilidad de incluir lenguas extranjeras. El tratamiento que se hace en este anteproyecto —por cierto, le recuerdo a usted y a otros diputados que han formulado preguntas al respecto que está en la fase de borrador, ni siquiera ha pasado por la segunda lectura por el Consejo de Ministros en punto a las lenguas cooficiales— es completamente respetuoso no solo con los estatutos de autonomía, sino con los modelos lingüísticos. Es más, yo tenía preparada una réplica a su pregunta que imaginaba que iba a ir por otro lugar en la que hacía un elogio al sistema lingüístico seguido en el País Vasco, porque es verdad que es el único de las comunidades que tienen lenguas cooficiales que combina, por una parte, un sistema de inmersión lingüística, y por otra, un sistema de bilingüismo integrado, pero deja un espacio a la opción, deja un espacio a la decisión. Son las familias las que deciden si quieren llevar a sus hijos por el modelo a), por el modelo b) o por el modelo d), y por tanto es un sistema respetuoso con la libertad de los padres y respetuoso también con los deseos de normalización lingüística que puede tener legítimamente el Gobierno, de tal forma, señora Tapia, que yo le invito —y lo hago de corazón— a que leamos juntos el anteproyecto y descubriremos que estamos mucho más de acuerdo de lo que usted piensa. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN COSCUBIELA CONESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿ES CONSCIENTE EL MINISTRO DE QUE SU REFORMA EDUCATIVA INCREMENTA LA DESIGUALDAD, SEPARANDO EL ALUMNADO POR SEXO, LENGUA, NIVEL SOCIAL Y ACADÉMICO, ROMPIENDO UN MODELO EDUCATIVO QUE HA JUGADO UN PAPEL CLAVE EN LA COHESIÓN SOCIAL? (Número de expediente 180/000340).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Joan Coscubiela, de La Izquierda Plural.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señor ministro, doy por reproducida mi pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Coscubiela, pero comprenderá que con la cantidad de preguntas que tengo necesito refrescarme un poco la memoria. **(Rumores)**. Imagino que tampoco todos los diputados conocen el texto. Usted me pregunta sobre si lo que usted denomina incremento de la desigualdad separando al alumnado por sexo, etcétera, rompe un modelo educativo que ha jugado un papel clave en la cohesión social. Yo, a mi vez, le pregunto a usted, señor Coscubiela **(Rumores)**, si usted considera que ese papel clave jugado en la inclusión social es el que se refleja en que una cuarta parte de los estudiantes se queden en la cuneta en la fase de sus estudios básicos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.  
Señor diputado.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Señor ministro, por mucho que lo vista de mejora educativa su proyecto apuesta por la uniformización de comunidades autónomas, de centros y de alumnos; por el adoctrinamiento ideológico, y por la segmentación social. La respuesta al abandono prematuro del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 21

alumnado pasa por otros valores sociales, por más formación al profesorado y por más recursos a la atención individualizada. Ustedes tratan a los alumnos como si fueran clones, intentando separar a los fracasados para que no sean un obstáculo a los triunfadores. Su proyecto es el complemento educativo a su reforma laboral precarizadora. Prima una idea de sociedad no regida por los derechos, sino por los mercados. Por eso impulsan la mercantilización de la educación, apuestan por la competitividad por encima de la cooperación, y hacen de la doble red público-privada el principal instrumento de segregación social; una segregación también de género al prefinanciar con recursos públicos a una secta como el Opus Dei que educa por separado en función del sexo. Ustedes otorgan a la jerarquía católica derechos de adoctrinamiento y lo hacen en detrimento de valores cívicos y éticos comunes a toda la sociedad y a la escuela.

Señor ministro, en Cataluña no existe ningún problema lingüístico en las escuelas. El único problema son ustedes y su obsesión por utilizar la lengua como elemento y fuente de conflicto, por segregar a los alumnos en función de la lengua. Su proyecto atenta contra el catalán, pero atenta también contra la cohesión social. Dejen de utilizar la lengua para tapar sus verdaderos objetivos —que, por cierto, en parte comparten con *Convergència i Unió*— o para tapar sus fracasos en las políticas económicas. Señor ministro, un sistema educativo que busca la uniformización social, incentiva la segregación del alumnado por sexos, encarga a la Iglesia funciones de adoctrinamiento, y niega el derecho a la lengua es propio de un gobierno de talibanes (**Rumores**), y eso es lo que son ustedes. Su ley, su modelo educativo, su modelo social es el de un gobierno talibán. Pretenden imponernos su idea de España: una, uniformada, católica y elitista, pero ni con un comisario de la FAES ni con un Guardia Civil en cada aula van a conseguir que los docentes y la sociedad se plieguen a su objetivo de adoctrinamiento ideológico y de negación del catalán. Señor ministro, cuando ya nadie se acuerde de usted en Cataluña se continuará educando en catalán. **(Continúa su intervención en catalán.—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Coscubiela, por respeto al Reglamento no le contestaré en catalán, pero... **(Pronuncia palabras en catalán)**... esto no tiene nada que ver con las cosas importantes de las que tenemos que hablar. Usted me ha soltado aquí una serie de clichés y consignas pero no habla de lo importante. Lo importante es el rendimiento de nuestro sistema educativo, y usted me está diciendo esto un 12 de diciembre de 2012, y ayer, 11 de diciembre de ese mismo año, un organismo internacional prestigioso nos ha dicho cómo están en comparación con otros países nuestros niños de cuarto de primaria. Desgraciadamente una prueba realizada el año pasado acredita que los alumnos de cuarto de primaria tienen un rendimiento muy deficiente en las tres competencias básicas: en lectura, en matemáticas y en ciencia. Eso es lo importante, señor Coscubiela, eso es de lo que hay que hablar, y eso es lo que nos van a pedir, y de aquello —de eso— es de lo que nos van a pedir cuentas nuestros hijos y nuestros nietos.

En ese momento en el que usted prevé que la gente no se acordará de mí, sí se acordará —no de mí, que no tengo la menor importancia en este contexto— de una reforma educativa que puso en su lugar las asignaturas instrumentales para que los niños aprendieran lo que tenían que aprender para labrarse un futuro, que intentó que cada uno encontrase su camino en la educación, porque no hay mayor segregación, señor Coscubiela, que aquella que arroja a una cuarta parte de los estudiantes a un futuro sin futuro, a la falta de perspectivas laborales, a la falta de posibilidad de integrarse con éxito en la sociedad. Esa es la discusión importante y no la discusión ideológica que ustedes pretenden conducir. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MARIO BEDERA BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿A QUÉ INTERESES RESPONDE SU PROYECTO DE REFORMA EDUCATIVA? (Número de expediente 180/000347).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Mario Bedera, del Grupo Socialista.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 22

El señor **BEDERA BRAVO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en su primera y única intervención hasta ahora en esta Cámara afirmó: No hemos caído en la tentación de aprovechar la amplia mayoría que nos han confiado los ciudadanos para aprobar una nueva ley general educativa. Sabemos que después hizo lo contrario, que presentó un anteproyecto de ley que modifica radicalmente nuestro sistema educativo aunque, eso sí, le gusta repetir que no es ideológico. Por estas contradicciones le pregunto: ¿a qué intereses reales responde su proyecto de reforma educativa?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bedera, creo que la respuesta es obvia: al interés básico al que tiene que responder cualquier legislación educativa, el interés de los estudiantes, el interés de las familias, el interés de toda la sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.  
Señor diputado.

El señor **BEDERA BRAVO**: Gracias, señor presidente.

Estamos oyendo esta mañana varias preguntas que se le están dedicando, y usted está haciendo un dibujo que me recuerda a aquella respuesta que dio un ministro de Franco cuando le preguntaron y dijo: La República nos ha llevado al borde del abismo, pero nosotros daremos un paso adelante. A eso suena.

Señor ministro, su reforma es profundamente ideológica. Usted ha empezado eliminando la concepción de la educación como servicio público. Resucita un sistema de reválidas que degrada la formación integral para convertirla en un mero entrenamiento para simplemente superar la prueba. Además —usted lo sabe—, lejos de ser formativas, son reválidas sancionadoras y selectivas. Su reforma tiene también un excesivo tufo economicista. Piensa en educación en términos de mercado, en términos de coste y de beneficio, por eso en algún borrador que está usted disimulando ahora llega a decir que la educación debe medirse en función de *inputs* y *outputs*, como si de un proceso productivo se tratara, porque usted ve a los alumnos como clientes, y cuando estos clientes no dan la talla se les expulsa del sistema, porque es más barato echarles que ponerles profesores de apoyo. Su reforma además es marcadamente confesional, señor ministro; modifica *ad hoc* la ley para privilegiar a 79 centros de los 30.000 que hay en España, para que puedan recibir una subvención pública aunque segreguen niños y niñas, y aunque contradigan sentencias del Supremo. Elimina definitivamente Educación para la Ciudadanía y crea una alternativa a la religión que pacta con los obispos, en vez de pactar con la comunidad educativa. Señor Wert, usted no defiende ya el interés general; su reforma acabará con la equidad y no mejorará la calidad. Ha preferido ser el ministro de la Conferencia Episcopal, por ello cuando salga del ministerio el único reconocimiento que tendrá es que quizá lo haga bajo palio. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bedera, como le acabo de decir al señor Coscubiela, creo que lo importante es centrarse en lo que tiene de medular el proceso de educación, es decir, la transmisión de conocimientos y la adquisición de competencias. Y precisamente acabamos de conocer un informe que nos saca los colores, señor Bedera, un informe que se remite a una prueba realizada cuando su señoría era secretario de Estado de Educación. Para mí eso es lo importante, aquello en lo que tenemos que ponernos de acuerdo. Creo que podemos ponernos de acuerdo porque lo que una y otra vez nos están diciendo las comparativas internacionales es que estamos fallando en lo esencial, fallando en lo medular. Fíjese usted, señor Bedera, la implicación que tiene que en una prueba realizada en cuarto de primaria tengamos una posición tan desfavorable cuando resulta que somos el país —y esto por supuesto es positivo— en el que la escolarización a los tres años es la más alta de Europa, es decir, que nuestros estudiantes han entrado en el sistema antes que la mayoría del resto de los estudiantes europeos, y sin embargo siete años después de estar en el sistema —cuando a esa edad en otros países llevan solo cuatro, cinco o seis

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 23

años— tenemos peores resultados. Tenemos que centrarnos en eso, señor Bedera, tenemos que centrarnos en eso porque eso es lo importante, y como le decía al señor Coscubiela, eso es aquello por lo que nos van a pedir cuentas. Creo con toda sinceridad que en esos temas importantes discreparemos en algunas cuestiones que usted califica de ideológicas, no tengo la menor duda, pero en esas cuestiones importantes hay mucho espacio para que nos pongamos de acuerdo, y yo le reitero una vez más —lo he hecho pública y privadamente— que mi deseo y mi firme voluntad es que podamos alcanzar acuerdos sobre esas materias. **(Aplausos).**

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC VALLÈS VIVES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CONSIDERA QUE SU PROYECTO DE REFORMA EDUCATIVA CONTRIBUYE A MEJORAR LA CONVIVENCIA LINGÜÍSTICA EN CATALUÑA? (Número de expediente 180/000348).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Francesc Vallès, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **VALLÈS VIVES**: Señor presidente.

Señor ministro, ¿considera que su proyecto de reforma educativa contribuye a mejorar la convivencia lingüística en Cataluña?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Sí. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **VALLÈS VIVES**: Señor ministro, no sé exactamente qué es lo que usted pretende, pero lo cierto es que con sus declaraciones y con su proyecto ha creado un problema donde no lo había. Ha puesto en peligro la convivencia lingüística en Cataluña y está provocando un conflicto institucional que tiene todos los visos de convertirse en un conflicto social y civil, y si no cambia de actitud, señor ministro, si no rectifica lo puede hacer saltar todo por los aires, por ignorancia, por mala fe o por ambas cosas, pero se lo puede cargar todo. Si lo suyo es ignorancia, si ignora la realidad educativa de Cataluña y la eficacia del modelo de inmersión lingüística en términos de cohesión social y de igualdad de oportunidades, creo sinceramente, señor ministro, que usted debería estar inhabilitado para ejercer el cargo de ministro de Educación. Y si por el contrario es tan irresponsable que lo único que pretende es imponer una lengua sobre la otra a cualquier precio, deberían cesarle de forma fulminante porque el despropósito es descomunal. En cualquier caso a mí sinceramente su futuro político me preocupa más bien poco, porque es evidente que su mandato tiene fecha de caducidad. En cambio la lengua catalana seguirá ahí por mucho que usted se empeñe en eliminarla, porque enfrente va a tener no únicamente la oposición de un gobierno, enfrente, señor ministro, se va a encontrar con la oposición de todo un pueblo que entiende su menosprecio hacia el catalán y sus intentos de españolizar a los alumnos catalanes como una agresión intolerable. Ha abierto la caja de los truenos, y allí donde había convivencia usted ha traído conflicto; ha usado la lengua y los sentimientos de los catalanes como elementos de confrontación, y si no rectifica deberá atenerse a las consecuencias, porque el conflicto va a ser muy duro y muy largo, se lo garantizo, señor ministro. Y sepa que vamos a luchar hasta donde haga falta para defender la lengua en la escuela catalana e impedir este despropósito. Así que, viendo su actitud, le pido, señor ministro, que se vaya. Váyase antes de que sea demasiado tarde, váyase antes de que el daño que está haciendo sea irreparable. Muchos se lo vamos a agradecer. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

Señor ministro.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 24

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Señor Vallès, para no tener usted preocupación por mi futuro político tiene una capacidad de disimulo extraordinaria, porque creo que es la tercera vez que manifiesta su interés en que cese en mis funciones, lo cual a mí —se lo digo con toda franqueza— me trae perfectamente sin cuidado. Pero lo que yo pueda decir o lo que a mí me pueda pasar no tiene mucha importancia. La materia de la que hablo sí tiene mucha importancia, y la materia de la que hablo, que es simplemente la de hacer cumplir la Constitución, las leyes y las resoluciones de los tribunales, es extraordinariamente importante. Los temas de los que usted ha hablado —la utilización de las lenguas dice el borrador del anteproyecto de ley orgánica de mejora de la calidad educativa— no tienen absolutamente nada que ver, y creo que tendré la oportunidad de exponerlo con la amplitud que el tema merece, porque coincido con usted en que el tema tiene una gran importancia; no tiene nada que ver, es una batalla absolutamente artificial, montada sobre —según decía usted— la mala fe o la ignorancia. En este caso yo tendría que poner en cuestión la capacidad de leer textos sencillos, porque nada de lo que usted ha dicho tiene nada que ver con lo que dice el borrador del anteproyecto; pero como digo tendremos ocasión de hablar de ello. Ahora, no se arrogue usted representaciones que no le corresponden. Le digo lo mismo que le decía al señor Bosch. Finalmente —qué quiere que le diga—, desde la última vez que usted me formuló una pregunta hasta ahora el partido al que usted representa ha tenido un resultado —vamos a calificarlo así— subóptimo —que es una palabra muy educada— en las elecciones catalanas, y en cambio el partido al que yo represento ha tenido un resultado mucho mejor. Así que, por favor, no tomen la parte por el todo. Sean un poco más modestos, no vengan aquí a hacer soflamas que —insisto— no tienen absolutamente nada que ver, como tendré oportunidad de demostrar. Sean un poco más modestos y busquen también un poco de acuerdo, busquen el sosiego y no la creación de climas artificiales de confrontación, porque puestos a hablar de climas de confrontación usted y su partido tendrían mucho que decir. Yo no tengo ninguna voluntad de que haya una batalla lingüística o social. Creo que tendré oportunidad de ponerlo... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO SAURA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿ESTÁ SATISFECHO EL MINISTRO DE HACIENDA CON LOS RESULTADOS DE LA AMNISTÍA FISCAL? (Número de expediente 180/000346).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. La formula el diputado don Pedro Saura, del Grupo Socialista.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, ¿está usted satisfecho con el resultado de la amnistía fiscal?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señoría.

En España no ha habido ninguna amnistía fiscal; ha habido un proceso de regularización fiscal que ha aportado una recaudación importante a la Hacienda pública, al servicio de la financiación de nuestros servicios públicos, y también en términos de afloramiento de bases, que permitirá financiar todavía más correctamente los servicios públicos para el futuro.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señor diputado.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, cómo a estas alturas nos puede decir lo que me ha dicho, cuando ha sido una inmoralidad y cuando genera vergüenza esa amnistía fiscal. Se lo voy a explicar a usted y a los españoles que nos puedan ver, porque al final ni siquiera a los defraudadores se les ha aplicado el 10 % que dice la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 25

Ley de Amnistía Fiscal, ni siquiera el 10% a los patrimonios amnistiados; se les ha aplicado o el 1% o el 2% a esos patrimonios, porque solo al final se ha aplicado a la rentabilidad de los patrimonios amnistiados. Por tanto, qué gran regalo a los grandes patrimonios. Ha sido una desvergüenza, señor ministro, y por tanto me llama la atención que todavía siga diciendo que no es una amnistía fiscal cuando esa información no está disponible para las bases de datos de todos los inspectores y de todos los subinspectores de la Agencia Tributaria; y es una desvergüenza porque no se mira el origen de los fondos de las rentas amnistiadas; y es una desvergüenza porque esos 1.191 millones de euros representan un tercio de lo que se tenía previsto, los 3.300 que se tenían previstos. Pero hay vías más nobles, más decentes, como la lucha contra el fraude fiscal. El anterior Gobierno obtuvo 56.000 millones de euros luchando contra el fraude fiscal. Y es una inmoralidad porque se ha destruido la conciencia fiscal en este país, y en los próximos años habrá más economía sumergida, más fraude fiscal y menos recaudación. Señor ministro, usted al final va a ser, señor Montoro, el ministro de la amnistía fiscal, el ministro que cobró entre el 1% y el 2% a los patrimonios amnistiados, y por contra hizo la subida de impuestos más importante de la democracia a la clase media. Usted, señor Montoro, será el autor de esa inmoralidad y de esa desvergüenza.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, escucho y leo palabras éticas, también pronunciadas en editoriales de medios de comunicación, que no tienen duda a la hora de referir a la sociedad española la importancia que tiene aflorar bases imponibles para financiar nuestros servicios públicos cuando esos medios de comunicación tienen importantísimas deudas con la Hacienda pública. Yo pido a todos más coherencia y más lógica y recuperar lo que hubo en esta Cámara en pasados episodios de regularización fiscal.

Año 1991. El señor Espasa Oliver, perteneciente a Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, decía en aquel momento en una pregunta oral al Gobierno socialista que había acometido una regularización fiscal—: las únicas fuerzas políticas que realmente plantearon activamente una actitud positiva para erradicar el fraude en el IRPF, para aflorar el dinero negro, fueron Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y el Partido Socialista Obrero Español. Quisiera relacionar esto con el grado de cumplimiento en el proceso de regularización del dinero negro, que fue como todos sabemos en los últimos días del plazo marcado. En la dura polémica que estamos teniendo, que vamos a tener, que tiene el Gobierno en estos momentos sobre cómo afrontar los retos de la convergencia económica de Maastricht uno de los puntos fundamentales es el déficit público, y el déficit público tanto es lo que se ha de gastar como lo que vamos a ingresar. A esto atendían las medidas de regularización fiscal del Gobierno. Creo —dijo— que ha sido un resultado globalmente positivo —y fue inferior a las cifras alcanzadas—, y me gustaría que ustedes lo valorasen positiva y pormenorizadamente. ¡Cuánto echamos en falta a los diputados de esa izquierda que en ese momento entendían que regularizar el dinero oculto era aflorar bases para financiar los servicios públicos y para hacer frente a la crisis de déficit público, como actualmente tenemos!

Gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

### INTERPELACIONES URGENTES.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN RELACIÓN AL ANTEPROYECTO DE LEY DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE), VISTA LA ACCIÓN DISCRIMINATORIA QUE EL MISMO REALIZA SOBRE EL MODELO LINGÜÍSTICO DE CATALUÑA, EL CUAL ESTÁ SIENDO CAUSA DE ALARMA SOCIAL EN CATALUÑA. (Número de expediente 172/000077).**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en relación al anteproyecto de ley de mejora de la calidad educativa (Lomce), vista la acción discriminatoria que el mismo realiza contra el modelo lingüístico de Cataluña, el cual está siendo causa de alarma social en Cataluña.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 26

Tiene la palabra el señor Duran y Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, no espere de mí una interpelación técnica, no voy a entrar en los contenidos generales de la ley, si cabe solo voy a hacer un inciso inicial, y es lamentar una vez más desde la bancada de Convergència i Unió la incapacidad para lograr un pacto educativo, un pacto que hemos reivindicado desde la existencia del Grupo Parlamentario Minoría Catalana en estas Cortes Generales. Cada Gobierno ha venido con su propio proyecto de ley educativo, eso sí ha provocado inestabilidad en la comunidad educativa, eso sí ha afectado también a la capacidad de aprendizaje de los alumnos y, en consecuencia, ha provocado el fracaso escolar. Ni ustedes, y hay que decir que tampoco el Partido Socialista, han sido capaces de lograr ese pacto escolar que conllevara esa tranquilidad, esta estabilidad en el sistema en la comunidad educativa. Ha habido muchísimas leyes de educación, como usted bien sabe, y se lo digo como testigo que he sido, y tanto en la Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares, como en la LOCE, como en la LODE, como en la última ley del Gobierno socialista hubo capacidad de diálogo y cierto es también que en cambio no la hubo ni con la ministra Esperanza Aguirre y no la ha habido hasta la fecha con usted en este proyecto de ley.

Reitero que mi interpelación va a ser lógicamente muy política, no porque huya, ni mucho menos tema, el debate técnico —si quiere en la réplica podemos entrar a hablar de ello—, pero es que estamos ante un problema eminentemente político. Ya se ha puesto de relieve en la intervención de algunas de las personas que me han precedido en el uso de la palabra a través de preguntas en la sesión de control previa a las interpellaciones. Cuando especifico problema político, añado de extrema gravedad, a nuestro juicio, señor ministro. Cuando me refiero a un tema político, añado además que el texto implica, en relación con el modelo educativo catalán y la lengua en particular, un cambio, a pesar de que usted se empeñe en decir que no hay cambios en este sentido.

Dije estos días que el anteproyecto de ley significaba el peor ataque que había habido desde el franquismo a la lengua catalana. La vicepresidenta quiso corregirme en la rueda de prensa del Consejo de Ministros y dijo que olvidara el pasado y que mirara al presente. Lo corrijo, lo digo de otra manera, me da igual, desde 1978, señor ministro, no se había menospreciado tanto la lengua catalana como en el texto de referencia que motiva esta interpelación. O, si quiere, se lo digo de otra manera, señor ministro, ningún Gobierno había planteado una ofensiva como la que está practicando usted y su proyecto de ley respecto al catalán. Ahora entiendo, señor ministro, sus palabras de españolizar a los alumnos catalanes, no simplemente los quería españolizar o los quiere españolizar en cuanto a contenidos, sino también en cuanto a la lengua. Lo que usted no ha entendido, sin embargo, es que en contra de lo que en su día afirmó la escuela catalana no es una factoría de independentistas, sino una garantía de cohesión social y eso es lo que está en juego, eso es lo que está en peligro con su modelo educativo. Si alguien cultiva el independentismo no son los contenidos de la escuela catalana, sino las actitudes como la suya y las políticas que encarnan el proyecto que usted en su día presentará en esta Cámara, de no haber sido previamente modificado.

No se confunda, señor ministro, el sistema educativo catalán está tan integrado en la sociedad que no hay Gobierno que lo pueda cambiar. Habrá una resistencia activa, habrá una resistencia activa de la comunidad educativa: de padres, de madres, incluso de alumnos, de profesores, por supuesto, y no cabe duda de que también la habrá de la gran mayoría de fuerzas políticas que representan al conjunto de la sociedad catalana. ¿Sabe por qué, señor ministro? Porque realmente nuestro modelo educativo es un modelo de éxito, es un modelo de éxito avalado por la sociedad. Usted acaba de referirse, en respuesta a una de las preguntas, al interés de la sociedad. Pues bien, el interés de la sociedad catalana es permanecer con el actual sistema educativo, con el actual sistema de inmersión lingüística. Es un sistema de éxito avalado por sus resultados. Todo el mundo entiende el castellano y el catalán, si en algo falla nuestro sistema educativo, y no simplemente en Cataluña, es en el conocimiento a fondo, al igual que del catalán y del castellano, de una tercera lengua. Prueba del conocimiento del castellano es un sistema de éxito en la medida en que nuestros alumnos sacan iguales o mejores notas en castellano que en otras partes de España, en otras comunidades autónomas.

El castellano, señor ministro, no corre ningún peligro, somos los primeros interesados en que se conozca esa lengua, pero a nuestra manera, y tal como siempre lo ha defendido la comunidad educativa y la mayoría de fuerzas políticas. El modelo educativo catalán, que usted quiere corregir, está avalado por la Unesco, científicamente avalado por la Unesco. El modelo que usted quiere corregir, señor ministro,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 27

está avalado políticamente por el presidente de la Comisión de la Unión Europea, Durao Barroso, que en vísperas de las últimas elecciones al Parlamento Europeo dijo que el modelo educativo de inmersión lingüística que se aplicaba en Cataluña era extrapolable, y lo señaló como positivo, para otros Estados que tengan una estructura parecida en el seno de la Unión Europea a la que tiene España. Es un modelo avalado políticamente por la mayoría de fuerzas políticas, excepto por su partido y por Ciudadans. Es un modelo avalado legalmente porque ahí también usted acoge algunas sentencias como excusa para modificar el actual sistema de inmersión lingüística. Es cierto que hay sentencias del Tribunal Supremo —cinco, creo recordar— que se refieren a esta cuestión, pero es cierto también que en los fundamentos jurídicos de esas sentencias se habla de que el castellano estará presente en la proporción que determine ¿quién? la autoridad educativa, que no es su ministerio, sino la Generalitat de Cataluña si se respetan las competencias. **(El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte hace gestos con las manos)**. No haga señalamientos. Después usted tendrá el uso de la palabra y desde aquí me dice lo que quiera y, de paso, se lo dice a la señora Camacho, que me parece que muy de acuerdo no debe de estar. Y, si lo está, peor para ella.

En segundo lugar, es un modelo avalado no solo legalmente por lo que le acabo de decir, sino porque, cuando la Generalitat de Cataluña en la fase de ejecución de las sentencias referidas del Tribunal Supremo, a través del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, aclara perfectamente a ese Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que el contenido de las sentencias del Supremo no se refieren al modelo educativo en su conjunto, sino simplemente al derecho de aquellos que acudieron al Tribunal Supremo, al derecho de esos particulares. La Generalitat ha presentado las medidas correspondientes ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que es el órgano que ejecuta esas sentencias, demostrando claramente que no hay ningún problema. No lo hay, entre otras cosas, porque hay veinte familias que denuncian. Hace quince días estuvo aquí la Defensora del Pueblo y dijo que por este motivo en toda España había veinte denuncias y que un poco más de la mitad —calculaba nuestro portavoz que serían once— se referían a Cataluña.

¿Qué es lo que pasa, señor ministro? Que usted convierte el catalán en residual porque establece tres bloques de asignaturas: la troncal, la específica y la especialidad. Y usted sitúa en el bloque de la especialidad el catalán y reduce el número de horas. Me dirá: ustedes pueden fijar las horas que quieran. Pero, si previamente usted fija horas para otros contenidos, no me quedan horas para fijar a favor del catalán, a no ser que sea en detrimento de otras asignaturas importantes. No me diga que no es cierto, porque entonces se me ocurre un chiste muy conocido. Resulta que todos, comunidad educativa, Som Escola, sindicatos, entidades, escuela cristiana, los rectores de las universidades, el rector de la Complutense de Madrid, que después citaré, partidos políticos, excepto Ciudadans y Partido Popular, todos vamos en una dirección y resulta que la buena es la suya, que es la contraria. A lo mejor está usted equivocado y no el resto que vamos en dirección correcta. Por tanto, señor ministro, no me diga que no a lo que le estoy afirmando porque es exactamente así.

Esta misma semana ha habido una respuesta social a esa voluntad que tiene su proyecto de situar al catalán como residual. El catalán es nuestra lengua, como bien sabe, es la lengua de Cataluña. El castellano lo es y lo apreciamos de las personas que viven en Cataluña y somos lo suficientemente inteligentes —permítame la inmodestia— para entender el valor de esa lengua. Pero no estamos dispuestos a que nadie fracture nuestra cohesión social, nuestra convivencia. El proyecto de inmersión lingüística ha sido un logro para garantizar la convivencia social, ha sido un logro para que hijos de personas castellanohablantes hoy hablen perfectamente catalán y castellano, ha sido un logro para que se conozcan ambas lenguas. No corre ningún peligro, como antes le decía. Es más, incluso en esta escuela catalana que garantiza el uso del catalán y el castellano, la lengua mayoritaria en el patio muchas veces no es precisamente el catalán, sino que sigue siendo, lamentablemente —y lo subrayo—, el castellano, porque para la mayoría de los ciudadanos es el castellano. Señor ministro, usted quiere romper este modelo. Debe saber que los catalanes estamos orgullosos de él, que no queremos separar a los alumnos por razón de su lengua, que no queremos que haya una diferenciación en las personas.

¿Por qué cuestiona ahora nuestro modelo escolar, señor ministro? ¿Por qué lo cuestiona si ni siquiera lo cuestionó el presidente Aznar cuando hablaba catalán en la intimidad y cuando ustedes necesitaron como Partido Popular el apoyo de Convergència i Unió para gobernar? Entonces no se cuestionó este sistema y ahora usted sí que lo cuestiona. Usted —lo ha dicho antes algún portavoz— genera problemas donde no los hay, señor ministro. El gran problema de la educación —eso lo ha dicho usted y tiene toda la razón— es el fracaso escolar. Pero no es el catalán, señor Wert, porque el fracaso escolar existe en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 28

Cataluña y fuera de Cataluña. Por tanto, la razón de ese fracaso escolar no es en cualquiera de los casos el catalán; las razones del fracaso escolar son varias. Una de ellas ya se la he dicho, que los Gobiernos, tanto del PP como del PSOE, han sido incapaces de protagonizar lo que en cualquier parte de la Europa democrática se ha realizado, que es un pacto escolar. Sabe de las reacciones políticas; hoy ha habido preguntas y respuestas de otros grupos parlamentarios; sabe de las reacciones de la sociedad; sabe de las manifestaciones en las principales ciudades; sabe de las reacciones de la comunidad educativa; sabe de las reacciones, como decía antes, de Som Escola; le cité al rector de la Complutense de Madrid, que dice claramente que su propuesta supone un ataque al modelo de inmersión lingüística de Cataluña. ¿Qué pasa, señor Wert, que hasta el propio rector de la Complutense de Madrid ha pasado por la escuela adoctrinadora de Cataluña que llega a atreverse a decir que es un ataque al modelo de inmersión lingüística de Cataluña? ¿También ese va en contradirección? ¿Todos vamos en contradirección y usted va en la dirección apropiada?

Como está acabándoseme el tiempo, permítame, señor ministro, hacer lectura de unas palabras que ayer en un artículo habitual en un periódico catalán escribía Miquel Roca: El catalán es un símbolo de libertad y de democracia, de convivencia en libertad. Cuando Cataluña ha vivido momentos de libertad, el catalán ha sido lengua a la que los ciudadanos le han dado la bienvenida. Cuando la libertad se ha perseguido y la democracia ha sido negada, el catalán ha sido la expresión de la resistencia de los ciudadanos. Señor Wert, ¿qué pretende con este proyecto? Felipe V quiso acabar con el catalán con el Decreto de Nueva Planta; Franco lo intentó también. ¿Qué es lo que pretende usted con este proyecto? Ustedes se equivocan, creen que Cataluña afirma su identidad simplemente sobre la base de sus reivindicaciones económicas, que tiene sentido cuando se produce el impacto actual del injusto sistema de financiación y se produce, por tanto, el escandaloso déficit fiscal, pero Cataluña y los catalanes tenemos sentimientos, señor ministro, y nuestra identidad tiene sus raíces en sus sentimientos. Y uno de estos sentimientos fundamentales es la lengua, el catalán; es básico. La lengua no es negociable para este grupo parlamentario, no lo es para la mayoría de los grupos parlamentarios catalanes de esta Cámara y no lo es para la mayoría de los ciudadanos de Cataluña. La lengua es el nervio principal de nuestra condición de nación.

La reacción estos días en las redes sociales ha sido muy amplia, como usted sabe bien. Quiero quedarme con una frase: *Keep calm and speak catalan* —calma y hable catalán—. Retire su proyecto, señor ministro, o presente su dimisión. Y si no hace ni lo uno ni lo otro sea muy consciente, como le decía antes de comenzar esta sesión, de su responsabilidad ante lo que va a suponer en Cataluña el impacto de la aplicación de su proyecto o, en este momento, de su anteproyecto de ley.

Muchísimas gracias, señor ministro. Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Señor presidente, señoras y señores diputados, señor Duran, la verdad es que cuando registraron ustedes esta interpelación urgente mi sorpresa fue infinita, porque leyendo el tenor literal de la misma —al que ha dado lectura también al iniciarse este debate el señor presidente— veo que usted presenta una interpelación sobre el anteproyecto de ley de mejora de la calidad educativa —y atienda ahora—, vista la acción discriminatoria que el mismo realiza sobre el modelo lingüístico de Cataluña —coma—, el cual está siendo causa de alarma social en Cataluña. Es decir, que usted dice, señor Duran, que es el modelo lingüístico de Cataluña el que está siendo causa de alarma social. Pero no voy a ir por ese camino, señor Duran; esto es simplemente una forma amable de iniciar un debate que, yo coincido con usted, es muy serio y de mucho fondo.

Sun Tzu, el teórico de la guerra chino, sostiene que conquistará aquel que haya aprendido el artificio del engaño, y yo diría que este aforismo del arte de la guerra es el principal motivo de inspiración de la manipulación que se ha tejido en torno a este anteproyecto de ley. El camino que han seguido es muy sencillo. En primer lugar, construyen un relato con cosas que no están en la ley, pero que se puede dar la apariencia de que están en ella citando parcialmente y de forma sesgada algún aspecto concreto. A continuación, cuando creen que han instalado en el imaginario colectivo este relato intentan que el mismo sirva de banderín de enganche emocional para conseguir en la calle las cosas que las urnas les han negado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 29

Lo voy a decir con toda claridad, señor Duran, esto es una farsa que está montada sobre cinco mentiras. La primera mentira: Se está atacando el modelo lingüístico de la enseñanza de Cataluña basado en la inmersión. Aquí, lo siento, señor Duran, tengo que ser técnico, porque hay que ser técnico. De hecho, la prueba de que esta afirmación no soporta el mínimo contraste es que, si uno lee lo que dice el borrador, se verá no solo que no se ataca ese modelo, sino que ni siquiera se cuestiona, que ni siquiera se formula un solo juicio de valor sobre el mismo. Simplemente, se especifican los elementos que reiterada doctrina constitucional ha señalado como necesarios para que ese modelo de inmersión lingüística sea conforme a la Constitución. Esto es literalmente lo que dice en este borrador la disposición adicional trigésimo octava. En las comunidades autónomas que no hayan implantado los sistemas indicados en el párrafo anterior —es decir, los sistemas de bilingüismo y de trilingüismo integrado— las administraciones educativas podrán otorgar, en función del estado de normalización lingüística de sus territorios, un trato diferenciado a la lengua cooficial respecto del castellano en una proporción razonable, sin que en ningún caso pueda suponer de hecho la exclusión del castellano.

Es exactamente lo que dice la sentencia del Tribunal Constitucional 31/2010 en su fundamento jurídico 24. Dice esa sentencia: Es perfectamente legítimo que el catalán, en atención al objetivo de normalización lingüística en Cataluña, sea el centro de gravedad de este modelo de bilingüismo —no lo negamos— aunque siempre con el límite de que —y cito— ello no determine la exclusión del castellano como lengua docente, de forma que quede garantizado su conocimiento y uso en el territorio de esa comunidad autónoma. Y dice una cosa mucho más precisa: Siendo así que ambas lenguas han de ser no solo objeto de enseñanza, sino también medio de comunicación en el conjunto del proceso educativo, es constitucionalmente obligado —atienda, señor Duran— que las dos lenguas cooficiales sean reconocidas por los poderes públicos como vehiculares, siendo en tales términos los particulares titulares del derecho a recibir la enseñanza en cualquiera de ellas. Es más, una de las primeras sentencias que sobre la cuestión lingüística en la enseñanza pronuncia el Tribunal Constitucional, la Sentencia 6/1982, señala que le corresponde al Estado velar por el respeto de los derechos lingüísticos en el sistema educativo y, en particular, el de recibir enseñanza en la lengua oficial del Estado.

Resumo, señor Duran, la norma no pone en cuestión el modelo de inmersión, sino que simplemente trae al texto legal, siguiendo un mandato implícito del Tribunal Constitucional que nos obliga a legislar sobre esta materia, las condiciones que ese sistema de inmersión debe cumplir para ser conforme a la Constitución.

Segunda mentira, y esta me parece más grave: Se está tratando al catalán con desprecio; se está relegando la asignatura a un nivel inferior al de las asignaturas importantes. Han llegado ustedes a decir que se relega al catalán a la condición de cuarta lengua o, incluso, en un alarde —permítame que se lo diga así— de despropósito, que se da condición optativa o voluntaria al cursaje de la lengua cooficial. Señoría, esto solo se puede afirmar desde la mala fe o desde la voluntad deliberada de engaño. Lo que dice el borrador es lo siguiente: Primero, que en todas las fases de todos los ciclos todos los alumnos deben cursar la materia de lengua cooficial y literatura en las comunidades con lengua cooficial reconocida. Segundo, que esa asignatura deberá ser evaluada en las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, y se tendrá en cuenta para el cálculo de la nota obtenida en dichas evaluaciones finales en la misma proporción que la asignatura de lengua castellana y literatura. En definitiva, se le da un tratamiento idéntico al de las materias troncales y, en concreto, idéntico al de la materia troncal con la que más se emparenta, que es la de la lengua y literatura castellana.

Tercera mentira: Se está invadiendo el espacio competencial de la comunidad. Eso es prácticamente imposible teniendo en cuenta que la única novedad ha sido justamente incorporar doctrina constitucional sobre cómo tiene que entenderse el sistema de inmersión lingüística.

Cuarta mentira: Se vuelve a imponer el castellano forzoso. Esta es una de las favoritas. Yo comprendo que es una de las que a ustedes les hace funcionar mejor porque permite esa variante de falacia que el filósofo americano Leo Strauss calificó como *reductio ad Hitlerum*, y que ustedes adaptan de forma más castiza como *reductio ad Francum*. Pero, nada más falso, y ustedes lo saben bien. De hecho, hay que recordar que en la norma —que ya he leído hace unos minutos— se habla de una proporción razonable en el tratamiento diferenciado de la lengua cooficial respecto del castellano y se precisa algo lo que quiere decir razonable, aunque se hace en términos negativos. Razonable quiere decir que no suponga la exclusión del castellano. Como cualquiera puede entender, no es lo mismo imponer que impedir la exclusión. No es que no sea lo mismo, es que no tiene nada que ver.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 30

Quinta mentira: Esta es una política discriminatoria contra Cataluña. Fíjese lo difícil de sostener que es esta afirmación cuando de hecho la norma no cita por su nombre a ninguna comunidad y, por tanto, no mira a las comunidades en concreto, sino que mira las características de los sistemas educativos en relación con las lenguas cooficiales. Por eso distingue dos situaciones: Las de bilingüismo o trilingüismo integrado, sobre las que lo único que se establece como objetivo es procurar el dominio de ambas lenguas oficiales por los alumnos; y aquellas de inmersión lingüística, sobre las que se establecen tres principios —a dos ya me he referido—: que no supongan de hecho la exclusión del castellano y que se haga compatible el régimen de inmersión con el derecho de los titulares a escoger la lengua vehicular de la enseñanza; y, por último, el establecimiento de un mecanismo supletorio y excepcional mediante el cual se pueda cumplir también el mandato jurisprudencial de dar eficacia al derecho, para quienes lo quieran, de recibir la educación con el uso vehicular del castellano. Los dos primeros están directamente extraídos de sentencias del Tribunal Constitucional. Es lo que el Tribunal Constitucional ordena para que se satisfagan lo que pudiéramos llamar mínimos constitucionales. El tercero es solo una fórmula, y estamos absolutamente abiertos a encontrar cualquier otra fórmula que a ustedes les satisfaga y que cumpla el mismo objetivo. Pero, evidentemente, ese objetivo no es otro que el de dar efectividad al derecho de elección del castellano como lengua vehicular.

Me dice usted, señor Duran, que lo piden once familias. ¡Como si lo pide una sola! Es que no estamos hablando de un tema de prevalencia sociológica, sino de un tema de libertades, y no es posible sostener que la libertad de todos se defiende cuando se está dejando de defender la libertad de uno solo. **(Aplausos)**. Esa es la cuestión. El sistema que se aplica, el sistema de inmersión lingüística —insisto, sistema contra el que la norma no establece nada—, plantea el problema de que si se plantea como sistema exclusivo... Fíjese usted lo que pasa en el País Vasco. El País Vasco aplica un sistema de inmersión lingüística, pero lo combina con sistemas de bilingüismo que nunca dan lugar a conflictos de este tipo.

La idea de que se está creando un problema donde no existe porque quienes tienen el problema son pocos no la puedo compartir, ni creo que la pueda compartir ningún demócrata, porque es una idea —entiendo yo— frontalmente contraria a un concepto inclusivo de la democracia. Y no me diga, señor Duran, que la Generalitat ya lo ha resuelto con el sistema de la atención individualizada porque hay sentencias, y usted lo sabe, del Tribunal Supremo, que dicen que la atención individualizada no resuelve este problema. Señor Duran, yo creo que en esta cuestión ha sucedido algo sobre lo que dejó escrito Josep Pla cuando dijo... **(Pronuncia palabras en catalán)**. Ciertamente, el camino por el que ustedes han ido se basa en la creación de una opinión desconociendo cualquier descripción de la realidad digna de tal nombre.

Yo soy consciente, señorías, de que estamos tratando una materia muy delicada. Soy consciente de la fuerza emocional que la lengua tiene como soporte simbólico de una cultura y de una identidad. Nadie me podrá acusar de no entender la riqueza que supone un acervo lingüístico plural como el que disfrutamos en España. No llegaré al extremo de aquellos versos del poeta vasco Gabriel Aresti, cuando dice: No es español quien no sabe las cuatro lenguas de España. Pero comparto la idea de que los sistemas educativos con una lengua cooficial distinta del castellano deben estar nítidamente orientados a que al final de la etapa educativa todos sepan hablar con corrección, adquieran la competencia lingüística plena en las dos lenguas. Hay caminos distintos para lograrlo. Nosotros somos en principio partidarios del sistema que aplican la mayor parte de las comunidades, el del bilingüismo integrado, equilibrado y armónico. Pero ciertamente no ponemos en cuestión el criterio del Tribunal Constitucional de acuerdo al cual la inmersión lingüística, si cumple determinadas condiciones, no es contraria a la Constitución. Precisamente por ello la mayor novedad que incorpora el proyecto es dar rango legal a esas condiciones que debe cumplir el sistema de inmersión. Pero además estamos obligados, porque así nos lo manda el Alto Tribunal, a tomar las medidas necesarias para dotar de eficacia al derecho de aquellos que quieren utilizar el castellano como lengua vehicular. Y por eso hemos propuesto una fórmula. Pero, como le decía, señor Duran, no somos dogmáticos respecto a la forma. Estamos abiertos a discutir cualquier formulación que conduzca al mismo objetivo y desde luego la Administración educativa y, en este caso, la Administración educativa catalana, como podía ser cualquier otra en la que se aplicara el sistema de inmersión lingüística, sabe perfectamente que está en su mano evitar que esa solución que proponemos, excepcional y de último recurso, tenga que aplicarse.

Víctor Balaguer, una de las figuras señeras de la Renaixença, en su libro *El regionalismo y los juegos florales*, decía: Yo de mí sé decir que tiene aún que nacer el que superarme pretenda en amor y servicios a Cataluña. Pues bien —sigue la cita—, yo conseguí para ella con mi conducta y por mi camino lo que no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 31

hubiera ciertamente alcanzado con la conducta y por el camino que siguen algunos que alardean de ser no más que yo catalanes, pero sí más catalanistas. Yo sé que a tanto no puedo aspirar ni lo pretendo, pero sí les ruego que no procuren atribuirse en exclusiva la esencia de la catalanidad y que no abran cruzadas contra enemigos imaginarios.

Señoría, hay muchos caminos abiertos a la comprensión, y yo considero que la convivencia lingüística es tan importante que tenemos que seguir construyéndola entre todos y contando, como no podía ser de otra forma, primordialmente con ustedes, que tienen la responsabilidad de gobierno en Cataluña. Reitero mi predisposición a estudiar cualquier fórmula que dé respuesta a los dos aspectos clave que estamos tratando: un modelo de inmersión lingüística que no excluya el castellano y que, por otra parte, no resulte, como ahora es, imposible estudiar utilizando el castellano como lengua vehicular. Y yo pienso, señor Duran, que con buena voluntad no hay barreras para tal acuerdo. Creo que vale la pena intentarlo para ver cómo podemos responder ante la ley a los ciudadanos y si somos capaces de buscar una fórmula satisfactoria para la convivencia lingüística y social.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.  
Señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar por alguna de sus expresiones finales porque creo que ahí está el nudo gordiano de la cuestión. Usted, cuando yo hice referencia a que hay veinte familias que solicitan esa asistencia particularizada y después utiliza usted el dato de la Defensora del Pueblo donde referencia once, me dice: Aunque fuera una sola. No tenemos ningún problema en atender el derecho de esa familia. Lo que sucede es que queremos dar respuesta a ese derecho de esa familia de manera distinta a la que usted le da. Porque usted lo que propondría, y lo que está de hecho proponiendo en este anteproyecto, es algo que ha defendido su partido durante mucho tiempo en Cataluña, que son aulas separadas, castellano por un lado y catalán por el otro. Esto es lo que no estamos dispuestos a hacer en Cataluña. Yo no me otorgo la representación de Cataluña, señor ministro, no me la otorgo, entre otras cosas porque no la tengo; represento a quien represento —por cierto, en esta Cámara la fuerza política que más votos tuvo en las últimas elecciones legislativas—, pero es que la gran mayoría de la sociedad —no simplemente política sino, como le dije antes, sindicatos, entidades, los colectivos de Som Escola, la propia comunidad educativa y la mayoría de los partidos políticos— dice exactamente lo que yo digo. Por tanto, no es una campaña instrumentalizada por Convergència i Unió o por Cataluña. Cataluña siente eso y se siente agredida. Dirá usted que nos sentimos agredidos por cualquier cosa, pero no nos sentimos agredidos por cualquier cosa, es que usted se delata. Dice que lo que hace es incorporar a esta ley los contenidos que le obliga el Tribunal Constitucional, pero a usted no le obliga el Tribunal Constitucional, señor ministro; no le obliga, el Tribunal Constitucional interpreta una determinada norma, en este caso el estatuto.

Pero, además, olvida que algunas de las sentencias a las que hace referencia son anteriores a la Ley de Educación de Cataluña y que la Ley de Educación de Cataluña corrige algunos de los aspectos que usted deduce de la interpretación que hace el Tribunal Constitucional. Sí, los corrige. Usted ha citado esas sentencias y algunas de ellas son anteriores. Cuando cita —yo también lo tengo, también puedo entrar en cuestiones técnicas estrictamente, y le dije antes que estaba dispuesto a hacerlo en el trámite de réplica—, lee los artículos pero no los lee completos y no hace referencia, por ejemplo, al coste en la enseñanza privada del castellano y no hace referencia a otras incorporaciones que aplica a este anteproyecto de ley. Y si realmente no hay problema, si todo ya estaba bien, ¿por qué —me pregunto yo, caray— hay que introducir esta reforma educativa? Si no había problema y ustedes no cuestionan el sistema de inmersión lingüística de Cataluña, ¿para qué introducir estos conceptos? Porque quien tiene que aplicar la Constitución es el Gobierno que tiene las competencias educativas, señor ministro, y el Gobierno que tiene las competencias educativas, señor ministro, es el Gobierno de la Generalitat. No hay mentiras, es su propio relato, el que ha estado explicando usted dando respuesta a teóricas mentiras. Es su relato el que no coincide con la realidad, es el relato del ministro Wert; me gustaría saber si es el relato de todo el Gobierno pero, en cualquier caso, es el relato del ministro Wert. Y cuando usted habla, por ejemplo —quinta mentira—, de la discriminación de la política, etcétera, de cómo es que las demás comunidades autónomas no se quejan si ni siquiera sale citada Cataluña, usted sabe perfectamente que la única comunidad autónoma que tiene ese modelo específico es Cataluña; por tanto, si se refiere al modelo, usted está hablando implícitamente de Cataluña. No quiera engañar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 32

precisamente a los ciudadanos diciendo: ¿Por qué se molestan si no estoy hablando de Cataluña? Claro que está hablando usted del sistema lingüístico de Cataluña puesto que define un modelo que resulta que la única que lo aplica es la Comunidad Autónoma de Cataluña. Por tanto, ¿quién está mintiendo a quién? ¿Quién está fundamentando sus tesis a base de mentiras, usted o yo, señor ministro? O cuando, por ejemplo, habla al principio de la manipulación respecto a lo que es la disposición adicional trigésima octava, también debo decirle otra cosa, como le comentaba antes, y es que usted tiene que tener en cuenta que hay una actitud por parte del Constitucional perfectamente conocida por nuestro Gobierno, una actitud reflejada en sentencias perfectamente conocidas por nuestro Gobierno, una ejecutoria de esas sentencias perfectamente conocidas por nuestro Gobierno por parte del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, a la que antes ya le hice referencia, y la Generalitat ha presentado sus correspondientes alegaciones. Y la Generalitat y el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña coinciden en que lo que ha dicho el Tribunal Supremo, como antes le recordaba, es en referencia a los derechos particulares de aquellas personas, no en referencia al sistema. Por tanto, no me toque el sistema, que es lo que está usted haciendo realmente porque no le gusta el sistema, porque preferiría que hubiese aulas para castellano hablantes y aulas para catalanohablantes y eso, insisto, señor ministro, nosotros no lo vamos a compartir jamás, porque si de algo se puede preciar Cataluña es de la cohesión social y este modelo educativo ha servido en Cataluña para garantizar la cohesión social, para que hijos de personas que han venido de otras partes de España sepan hoy el catalán y el castellano correctamente. **(Aplausos).**

Reitero lo que le dije al principio, señor ministro: usted no es consciente de que un cambio en el sistema de inmersión lingüística en Cataluña es inaplicable. Encontrará resistencia en la comunidad educativa y en la sociedad. Esa es la cuestión. Usted es el que tiene que meditar, usted es el que tiene que aprovechar el trámite —y, evidentemente, nosotros estar dispuestos a dialogar para modificarlo en el sentido que le digo—, usted es el que tiene que escuchar cuál es la voz mayoritaria del pueblo de Cataluña. Yo no lo represento; tengo el honor de representar a una parte importante de ese pueblo, pero la gran mayoría de ese pueblo está de acuerdo con lo que yo le digo y en clara discrepancia con lo que usted afirma.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran, voy a coger complejo de explicarme mal, porque cuando antes le miraba y le veía tomando notas, presumía que me estaba atendiendo pero no debía de estar atendiéndome mucho porque, si me hubiera estado atendiendo, habría entendido por lo menos dos cosas básicas que —permítame que se lo diga con esa claridad— desautorizan su réplica. Primera, que sigue siendo una fantasía en términos de una comprensión de lo que dice este anteproyecto decir que hay un ataque al modelo de inmersión lingüística. Sigue siendo una fantasía porque lo único que respecto a ese modelo se ha determinado es que tiene que satisfacer las dos condiciones que una sentencia tan importante como la sentencia 31/2010 —el famoso fundamento jurídico 24— establece. Si lo único que se incorpora es eso, usted no puede decir que se está atacando el modelo, simplemente se está expresando y convirtiendo en ley la necesidad de que se aplique de manera conforme a la Constitución. Cuando hablan ustedes como hablan —y no solo ustedes, también otros— de la contribución del modelo de inmersión a la cohesión social, yo no la pongo en duda ni es mi interés que ese modelo, que según ustedes tiene una contribución muy importante a la cohesión social, deje de tener esa contribución, lo que yo digo es lo que dice el Tribunal Constitucional y usted sabe perfectamente, señor Duran, que reiteradamente el Tribunal Constitucional ha sentado el claro principio de que el sistema de inmersión lingüística no empece que quienes deseen recibir la educación con el castellano como lengua vehicular puedan hacerlo. Pero es que lo dice con una claridad meridiana, incluso en esa sentencia que le he citado hace un juego retórico bastante alambicado para decir que el hecho de que en el artículo 35 del estatut no se mencione esa posibilidad no implica que se excluya. Lo tiene establecido el Tribunal Constitucional en múltiples sentencias. Y, señor Duran, también el Tribunal Supremo tiene establecido en múltiples sentencias que el sistema de atención individualizada con el que el Departament d'Ensenyament de la Generalitat intenta satisfacer aquellos casos en que se solicita el castellano... **(El señor Duran i Lleida hace gestos negativos)**. Sí, es cierto. En la sentencia de junio de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 33

este año, que se refiere a un decreto del año 2008 —por cierto, que no aprobaron ustedes sino que se aprobó en época del tripartito y se refiere a la educación infantil en la etapa de 3 a 6 años—, se dice que el sistema de atención individualizada es un mero artificio y que no da respuesta.

Sinceramente le digo, señor Duran, que me quiero quedar con sus últimas palabras, como espero que usted se haya querido quedar con las mías últimas. Este es un tema tan importante que todos los esfuerzos que hagamos para conseguir un acuerdo y para encontrar el consenso los daré por bien empleados. Estoy seguro de que en el fondo ustedes también los pueden dar por bien empleados y el primer esfuerzo que le pido en esa dirección —se lo digo sinceramente— es que nos sentemos a analizar técnicamente y con detalle lo que dice ese anteproyecto, porque no se puede encontrar una base de acuerdo para modificar aquello que no se ha comprendido. Si realmente nos sentamos, si lo hacemos sin prejuicios y si somos capaces de entender que hay que encontrar un mecanismo para dar efectividad a aquellos que soliciten —sean uno, diez, cien o cien mil— el legítimo ejercicio de sus derechos —tal y como dice la sentencia del Tribunal Constitucional, como titulares de ese derecho— para que sus hijos sean educados usando el castellano como lengua vehicular, seguro que encontraremos una fórmula. Estoy seguro de que ustedes tienen la voluntad de que encontremos esa fórmula, que esa fórmula pueda ser —también este es un requisito establecido en las sentencias del Constitucional— libre y eficaz —libre lo es, eficaz hasta ahora no lo es— y que a partir de ahí seamos capaces de establecer unas bases duraderas y sostenibles para que la convivencia lingüística y la convivencia social tengan el arraigo que todos pensamos que merecen en Cataluña.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

### — DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA CREACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS DEPÓSITOS EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO. (Número de expediente 172/000081).

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación urgente del Grupo Socialista sobre la posición del Gobierno acerca de la creación del impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito. Tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidente.

Señor Montoro, en primer lugar, por respeto a esta Cámara, le pediría que nos centrásemos en el debate y en el objeto de esta interpelación (**Rumores**), que es exclusivamente un impuesto sobre depósitos...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, Señor Hurtado, permítame.

Señorías, ruego que despejen los pasillos y se atienda al orador.

Continúe, señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Por tanto, ese es mi primer mensaje, que nos centremos en el debate y que a ser posible podamos llegar a algún tipo de conclusiones. En concreto, quiero comenzar con los hechos y con la interpretación de estos hechos.

Los hechos claramente objetivos dicen que es el Parlamento de Extremadura quien en el año 2001 aprueba un impuesto sobre depósitos en las entidades de crédito. En el año 2002, siendo usted ministro de Hacienda, se interpone un recurso ante el Tribunal Constitucional. Posteriormente han sido otras comunidades autónomas las que también han aprobado este impuesto, en concreto, Andalucía —mi comunidad— y Canarias, y en otras han sido Gobiernos concretos quienes han manifestado su interés por ponerlo en marcha en sus respectivas comunidades, como Asturias o la misma Cataluña. Después se ha producido una sentencia del Tribunal Constitucional que tira por completo el recurso que usted planteó y a continuación ustedes han presentado en el Senado una enmienda a la Ley de medidas tributarias para anular lo que está establecido en otras comunidades y crear un tipo cero de este impuesto a nivel del Estado. Esos son los datos objetivos.

Las razones de su recurso fueron cuatro. En primer lugar, solapamiento con el IVA, y el Tribunal Constitucional le ha dicho que no se solapa con el IVA, que no tienen nada que ver puesto que uno es un impuesto indirecto y el otro es un impuesto directo. También ha argumentado usted que había solapamiento con el impuesto sobre actividades económicas y el Tribunal Constitucional le ha dicho que esto tampoco tiene nada que ver con el impuesto sobre actividades económicas, que tiene una base imponible totalmente distinta aunque coincida el sujeto pasivo. Argumentaba usted que incumplía las dos limitaciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 34

establecidas tanto en la Constitución como en la Lofca, en el artículo 9, en concreto los párrafos dos y tres, que hablan del principio de territorialidad y, por otra parte, de las dificultades en la libre circulación y establecimiento. Ninguno de los argumentos que usted dio han sido aceptados por el Tribunal Constitucional. Todos eran planteamientos erróneos y desde luego ha sido una sentencia totalmente favorable, en este caso a la Comunidad Autónoma de Extremadura y, por reflejo, al resto de comunidades autónomas de este país.

Usted tenía distintas alternativas, señor Montoro, con esta sentencia. Una alternativa era decir: Esto para las comunidades autónomas; ya que es constitucional, que las comunidades autónomas se lo gasten en sanidad, en educación y en servicios sociales, porque falta les hace. Hubiera sido muy razonable porque se lo están pidiendo todas las comunidades autónomas, incluidas Extremadura, Andalucía, Asturias, Cataluña... Todas sin exclusión.

Otra opción era: Esto no es para las comunidades, es para mí que, por ejemplo, lo voy a dedicar al pago de tipos de interés de la deuda pública, que me comen. O a planes de empleo, que le estamos pidiendo las comunidades autónomas y ustedes están recortando los recursos. O —¿por qué no?— a políticas sociales. Pues tampoco.

La tercera opción es la que usted utiliza: Esto no es para las comunidades autónomas, esto tampoco es para mí, esto es para la banca. Y opta usted por un trato de favor y un nuevo privilegio para la banca. Esta ciudadanía está indignada con los tratos de favor y los privilegios a la banca; está indignada con que hoy se reciban 40.000 millones de euros para la banca con cargo a deuda pública y que además se sigan produciendo desahucios en este país, se siga engañando con las preferentes porque no se resuelva, se sigan teniendo cláusulas abusivas, se sigan teniendo tipos de interés suelo. Eso es intolerable. ¿Qué valoraciones puedo hacer de esa decisión que ha tomado usted? Puedo hacer una: que esto reúne los ingredientes completos de lo que es la peor forma de ejercer el poder desde el Gobierno, trato privilegiado a cargo de los bolsillos de los ciudadanos, la peor y más injusta forma de ejercer el poder. No les deja usted otro recurso a las comunidades autónomas que acudir de nuevo al Tribunal Constitucional, ya lo han anunciado algunas. Por cierto, hago un llamamiento desde aquí a La Izquierda Plural para que desde Extremadura, que fue pionera en este tema, también se recurra ante el Tribunal Constitucional lo que es una invasión clarísima de las competencias de las autonomías. Que lo mismo que se habla de la necesidad de apoyar y rescatar a los ciudadanos, en este caso se luche por las competencias de la propia comunidad y no se una al propio presidente, representante del Partido Popular. Nos les deja usted otro remedio a las comunidades autónomas, señor Montoro.

En segundo lugar, es un auténtico fraude de ley. Se inventa un artificio tributario: un impuesto a tipo cero, un impuesto para impedir que otras comunidades autónomas se puedan beneficiar y puedan asistir a sus servicios, que definen las políticas sociales en este país. Un auténtico fraude de ley por parte del Gobierno en el que usted está.

En tercer lugar, es una clarísima deslealtad institucional. No ha tenido vergüenza política para convocar a las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Las convoca usted cuando le parece, para imponerles siempre, y no ha sido capaz de compartir con las comunidades autónomas una decisión después de una sentencia que hubiese sido muy beneficiosa si hubiese sido extensible al resto de comunidades. Lealtad institucional es lo mínimo que un Gobierno digno puede tener.

En relación con las comunidades autónomas, señor Montoro, usted vulnera el principio de potestad tributaria establecido en la Constitución, en los artículos 139 y 157.2, lo vulnera flagrantemente, vulnera el principio de autonomía y suficiencia financiera. Le importa tres pases de narices, señor Montoro, y lo demuestra con los hechos; lo vulnera flagrantemente. Usted les impone a las comunidades autónomas exigencias de cumplimiento de déficit, de austeridad y prácticamente les impide el oxígeno que les podía suministrar este impuesto, señor Montoro. Usted rompe también con el principio de corresponsabilidad fiscal, un principio que en todas las modificaciones de la Lofca ha tratado de imperar, un principio que es básico para componer definitivamente un modelo autonómico y federal del Estado. Usted rompe con el principio de corresponsabilidad fiscal. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).**

Señor Montoro, usted utiliza las argucias de un mal perdedor. Igual le pasó con el recurso que interpuso ante el impuesto en Cataluña a las grandes superficies comerciales; se lo tumbó el Tribunal Constitucional también. Parece que les tiene fobia, urticaria a las comunidades autónomas, al ejercicio de su autonomía. Parece que lo que le interesa es doblegarlas. Estoy seguro de que lo que usted intenta es intervenir a las comunidades autónomas; es su objetivo: intervenir. Para eso ha creado el FLA, para intervenir a las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 35

comunidades autónomas. Va a crear usted un auténtico problema de Estado, señor Montoro. Ríase, ríase. Escúcheme, a pesar de que se ría; escúcheme lo que le estoy diciendo: usted está utilizando una nueva argucia legal, e insisto, está dando un trato de favor a los bancos. Es curioso que las motivaciones que ha puesto en la enmienda que presenta en el Senado sean para que prime el principio de homogeneidad y de eficiencia en el sistema financiero español. Por otra parte, la vicepresidenta dijo algo bien distinto: que se había trasladado una consulta a la Unión Europea para ver si esto era posible y compatible con el memorando de entendimiento. El memorando de entendimiento es anterior a esa sentencia. Cuando se firma el memorando de entendimiento, ya se sabe que existen comunidades autónomas en este país que están cobrando por depósitos bancarios. Sin embargo, a pesar de eso, su objetivo, insisto, es el trato privilegiado a la banca. Sería muy razonable, señor Montoro, que esa capacidad recaudatoria que tiene este impuesto —aproximadamente 1.000 millones de euros— se quedase en manos de las comunidades autónomas y que fuesen ustedes capaces de establecer un nuevo impuesto —en este caso estatal, para que se beneficiase el Estado— sobre las transacciones financieras, con el que, según los propios expertos e inspectores de Hacienda, podrían recaudar más de 2.500 millones de euros. Eso sería lo razonable en un país razonable, con un Gobierno digno y razonable. Usted...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Hurtado, ha finalizado su tiempo.

El señor **HURTADO ZURERA**: Concluyo, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Tiene dos segundos.

El señor **HURTADO ZURERA**: Usted opta por un trato privilegiado y de favor a la banca. Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Hurtado. Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Hurtado, usted es diputado en esta Cámara por Andalucía —yo también lo soy, además de ministro de Hacienda y Administraciones Públicas— y sabe o debería saber perfectamente el trabajo que estamos haciendo desde el Gobierno de España, y en concreto desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con la Junta de Andalucía, con el conjunto de las comunidades autónomas de España para financiar correctamente los servicios públicos, para que no haya carencias en términos de impago de nóminas a los trabajadores de esos servicios públicos, para que tampoco haya carencias relativas a los pagos pendientes del tercer sector en Andalucía y en el conjunto de las comunidades autónomas y, por tanto, ese es el sentido único del FLA, para eso sirve el FLA, y a partir de ahí realmente lo que estamos haciendo es facilitar esa financiación, insisto, que es lo que hay que trasladar a los ciudadanos. Por tanto, no utilice esta tribuna para lanzar no sé qué tipo de amenazas cuando realmente es todo lo contrario lo que está ocurriendo, estamos normalizando el Estado de las autonomías, que tenía un importante déficit público, una importante incapacidad para financiar los servicios públicos que prestan directamente. Eso es lo que tenemos que poner en valor, lo que la Cámara tiene que poner en valor. Ayer mismo una de las agencias de calificación hizo una nota específica sobre las comunidades autónomas de España indicando claramente los muy importantes avances que ha habido en nuestro país en estos meses transcurridos y la seguridad y la fiabilidad que incorporan estos procedimientos que hemos habilitado desde el Gobierno de España con el trabajo común de las comunidades autónomas. A partir de ahí, el que tiene que ir a la cuestión de la interpelación es usted. Por cierto, súbase a la tribuna con mejor información sobre lo que estamos haciendo en términos de trabajo conjunto con la Junta de Andalucía, que le recuerdo que tiene un Gobierno bipartito del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Por tanto, estamos haciendo ese trabajo con el Partido Socialista y con Izquierda Unida.

En segundo lugar, por lo que se refiere a la interpelación, ya esperaba de la misma lo que es normal y escucho continuamente en esta Cámara, pero también le hago una llamada a la razón. Creo que utilizar el discurso demagógico de los privilegios de los bancos en un momento como el que está atravesando España, de recesión económica, de destrucción de puestos de trabajo, es muy impropio, muy inadecuado, señor Hurtado, y más por representantes del Grupo Socialista, que ha sido Gobierno de España hasta el año pasado y que llevó adelante cambios y reformas en el sector bancario en todo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 36

momento apoyadas, facilitadas y coordinadas por el Grupo Parlamentario Popular, entonces en la oposición, y conmigo mismo como coordinador de ese grupo parlamentario en la oposición. Nada más inoportuno e inadecuado que decir que en el poco tiempo transcurrido, en este año, ahora existe un trato de privilegio para los bancos. Lo que necesitamos en España para salir de esta crisis económica —ya lo he explicado muchas veces desde esta tribuna— es financiación bancaria. Necesitamos crédito bancario, que los emprendedores, que son los que nos tienen que sacar de la crisis, las pequeñas y medianas empresas, los autónomos y también las grandes empresas de nuestro país y las multinacionales que operan en España tengan acceso en las mejores condiciones al crédito bancario. Eso es lo que necesitamos y eso es lo que viene a favorecer la Facilidad financiera procedente de Europa relativa al saneamiento nada menos que del 40 % de nuestro sector bancario. Es importantísimo el paso que se está dando en el día de hoy cuando se recibe esa Facilidad financiera y se procede a ese saneamiento. Lo que no es pertinente es que con figuras tributarias que pueden tener su justificación recaudatoria segmentemos aún más el mercado interior en España, segmentemos y hagamos ineficiente el mercado bancario en nuestro país. Ese es el riesgo, que por cierto advierte la Comisión Europea, relativo a esta figura tributaria, a ese impuesto sobre los depósitos. La Comisión Europea ya se ha pronunciado en este sentido y lo ha hecho expresando su preocupación sobre la posible incompatibilidad con el tratado de funcionamiento de la Unión Europea de ciertas disposiciones de la legislación tributaria española referentes al impuesto que se aplica a los bancos en algunas comunidades autónomas. Es cita literal, textual del pronunciamiento de la Unión Europea; la duda sobre la legalidad, duda que resuelve nuestro Tribunal Constitucional en lo relativo a la constitucionalidad de la norma, sin duda alguna y por descontado, pero la Comisión Europea advierte de un problema que es el que trata de evitar el Gobierno creando esa figura tributaria a tipo cero, que es —lo quiero decir con toda claridad— una reserva que hace el Estado en una figura tributaria ante la preocupación de que la extensión de esa figura tributaria segmente el sector bancario y en ese sentido obstaculice la concesión de crédito bancario, que, insisto, es lo que necesitamos para superar esta crisis económica.

El que traigo aquí no es un razonamiento económico, es un razonamiento que da lugar a que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a instancias del Gobierno, haya promovido la introducción de esa figura tributaria, que no es sobre los bancos, es sobre los depositantes de los bancos, que somos todos, a ver si nos entendemos. **(Rumores)**. Los bancos se pueden y se deben gravar en términos de beneficios. Les voy a recordar, señorías, que quien ha cambiado la fiscalidad en el impuesto sobre sociedades ha sido este Gobierno, que ha aprobado, por supuesto con su oposición, normas muy importantes en el impuesto sobre sociedades, precisamente para que vuelva a ser un instrumento recaudador del Estado para financiar los servicios públicos de los ciudadanos, norma muy importante que ha ido precisamente a la mejora de la equidad tributaria y que está haciendo que recaudemos más en este final de año por dicho impuesto. Eso es lo que hemos hecho.

También hemos instalado una fiscalidad mucho más agresiva en relación con los contratos blindados que tienen algunos directivos, tanto en el sector bancario como en grandes empresas en España. Eso no lo hizo el Gobierno anterior, lo estamos haciendo desde este Gobierno. Saben que soy celebrado y saludado por medios de comunicación sobre esas medidas. Insisto a esos medios de comunicación a los que tanto les gustan o les enardecen este tipo de medidas que si estuvieran a bien con la Hacienda pública, el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas estaría mucho más complacido con su posición solidaria respecto de los ciudadanos españoles. En vez de dar tantas lecciones de ética a través de editoriales, lo que tienen que hacer es pagar religiosamente los impuestos en los plazos pertinentes y de esa manera colaborar a corregir el déficit público y a financiar correctamente esos servicios públicos de los ciudadanos. Eso es lo que hay que hacer en nuestro país.

Añado que el Gobierno está estudiando el impuesto sobre transacciones financieras. Lo he anunciado públicamente y utilizo también esta Cámara para seguir insistiendo en que no hemos descartado la creación de ese impuesto. Ese impuesto, tal como está establecido hoy, solo lo tiene Francia y estamos siguiendo el caso francés precisamente para ver sus inconvenientes. Estoy hablando de transacciones financieras, que no es lo mismo que depósitos, así no mezclamos tantas cosas, ya que no es lo mismo la transacción que se hace por ejemplo a través de la compra de una acción en Bolsa que la mera tenencia de ahorro en un depósito bancario en un determinado plazo. Estamos estudiándolo y estamos estudiando la viabilidad y la aplicabilidad de ese gravamen.

Esto hace —también lo anuncio— que la propuesta inicial de aplicar un tipo cero en este impuesto sobre depósitos bancarios esté sujeta a estudio. Todos estos son regímenes tributarios que tenemos que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 37

ir valorando, primero en el contexto europeo; segundo viendo en la práctica cuáles son sus efectos y, sobre todo, sin distorsionar el mercado interior de España en el sector bancario y facilitando que tengamos más crédito bancario, que vuelva a fluir el crédito bancario cuanto antes. Estas son las razones que tengo que exponer en nombre del Gobierno esta mañana en esta Cámara como respuesta a la interpelación. Además, estoy convencido de que el Grupo Parlamentario Popular, si estas son las razones que se plasman en la moción consecuencia de esta interpelación, podría llegar a un acuerdo satisfactorio donde no mezclamos lo que no es sino la voluntad de mejorar la financiación de nuestras comunidades autónomas con lo que también debe ser la voluntad común de esta Cámara de recuperar cuanto antes el crédito bancario. Eso sí, señor Hurtado, para eso deje de utilizar términos como los que ha utilizado esta mañana en la tribuna, vuelva a un debate mucho más sosegado, más razonado, con argumentos económicos de peso y donde el valor de nuestra Constitución sea perfectamente acomodado a las políticas económicas que necesitamos para salir cuanto antes de esta crisis económica.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro de Hacienda. Señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidenta.

Señor Montoro, no puede usted dejar de sorprenderme cada vez que le escucho. Por decirlo de forma suave, sus palabras son un auténtico cinismo político. En primer lugar, usted hace mención a la posibilidad de que la Unión Europea considere un informe —un informe que no sabemos ni quién lo firma, por lo menos usted aquí no lo ha dicho—, comparándolo con un sentencia del Tribunal Constitucional. ¿Cómo puede comparar una cosa con otra, señor Montoro? Usted está aquí para cumplir la ley. Es una sentencia del Tribunal Constitucional, no un informe de sabe Dios quién para aconsejar no sé qué. Señor Montoro, ¡hombre!, sea serio y diga la verdad. Esa no puede ser la razón, yo no me la puedo creer. Miente usted, esa no puede ser la razón. Pero lo que más me sorprende es que usted no se ha leído la sentencia, señor Montoro. No sé para que le sirve a usted tanta cátedra si no es capaz de leerse una sentencia del Tribunal Constitucional sobre un recurso que usted ha planteado. El Tribunal Constitucional dice que esto no es un impuesto a los depositantes, como usted quería decir, señor Montoro, que esto no es un impuesto a los depositantes. Léase la sentencia, yo se la presto, tengo ahí la fotocopia. Esto es un impuesto a las entidades financieras y no por la captación de depósitos, sino por la capacidad de generación de riqueza que tienen esas entidades financieras. Señor Montoro, no se ha leído la sentencia.

Además, no es capaz de contestar a una pregunta muy simple que le he hecho. ¿Por qué no ha convocado a las comunidades autónomas por de pronto? ¿Qué problema había, señor Montoro, para hacer las cosas bien, con rigor, con seriedad, buscando entre todos la colaboración? Por cierto, si se lee usted la sentencia, puede ver lo que concluye el Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional concluye que desde luego las limitaciones a la potestad tributaria de las comunidades autónomas no pueden anular esa potestad, esa capacidad, y que las limitaciones establecidas tanto en la Constitución como en la Lofca en su artículo 6 son limitaciones que de lo que tratan es de propiciar la coordinación entre las haciendas del Estado y las haciendas autonómicas, lo que usted no es capaz de hacer, porque la coordinación significaría haber sentado a las comunidades autónomas y haber dicho: esta es la sentencia, qué alternativas hay, qué decisión tomamos entre todos. Y las comunidades autónomas le hubieran dicho, me imagino, que ellas quieren ejercer su potestad tributaria y que ellas quieren ser cada día más corresponsables fiscalmente. Por tanto, me sorprende. Ni se lee usted la sentencia ni es capaz de responder.

Le he hecho otra pregunta y se la vuelvo a repetir. Se ve obligado a compensar, según el artículo 6 de la Lofca —¡estaría bueno!—, pero va a compensar a dos comunidades, a Andalucía y Extremadura. Canarias queda excluida por las fechas que señala. ¿Cómo las va a compensar usted, señor Montoro? ¿Y cuánto tiempo va a compensar usted, que me preocupa más todavía? ¿Durante cuánto tiempo va a compensar usted a estas comunidades autónomas? Y una pregunta fundamental, ¿y el resto de comunidades, qué hacen? ¿Se chupan el dedo? ¿No cobran por ese nicho tributario? ¿Ellas no se pueden beneficiar de ese nicho tributario que está definido y acatado por el propio Tribunal Constitucional?

Señor Montoro, increíble; increíble que un ministro de Hacienda, con el prestigio que usted se autoatribuye, no sea capaz de tener como mínimo un comportamiento responsable. E, insisto, usted le da un trato de favor a la banca —esa es la verdad— a costa de los bolsillos de los ciudadanos, a costa de la capacidad tributaria de las comunidades autónomas. Usted lo niega y eso es cinismo político. Niega el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 38

perjuicio a las comunidades autónomas y niega el trato de favor a la banca, al igual que ha negado hace dos minutos la amnistía fiscal. Eso es el colmo de la irresponsabilidad y de la falta de rigor.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Hurtado.  
Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Hurtado, con tal de no renunciar a su argumento de que aquí le hacemos favores a la banca, con eso lo tiene todo resuelto. No hay crédito bancario para los emprendedores; la banca española no ha hecho la digestión del sector inmobiliario; la banca española ha sido puesta en cuestión hasta el punto de que el Gobierno español ha tenido que llamar a esa ayuda financiera europea haciendo un ejercicio de diagnóstico de la calidad de sus balances como no ha hecho ningún país en Europa. Nada de eso cuenta para usted, pero para nosotros sí cuenta el hecho de que tengamos internamente un mercado bancario lo más eficiente posible.

Tengo que reiterarle que, en efecto, para mí, como responsable de la Hacienda pública española, lo es en términos de un impuesto que afecte territorialmente de manera diferente en los diversos puntos de España, se lo tengo que decir. Y es perfectamente compatible la sentencia de un Constitucional —que lo que hace es reconocer la potestad tributaria de las comunidades autónomas— con una acción de gobierno que, en virtud de la organización del mercado interior y para evitar esos problemas de desacoplamiento en la actividad bancaria en los diferentes territorios de España, armoniza y homogeneiza ese tipo de fiscalidad. Es perfectamente compatible, señoría, y además lo es en el sentido de que estamos en un momento de trabajo muy intenso, como nunca antes lo ha habido, con esas comunidades autónomas, por tanto, diálogo lo hay todos los días con esas comunidades autónomas.

Ayer tuve la oportunidad de hablar con la consejera del ramo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por cierto, no era esta la cuestión que le preocupaba; la cuestión que le preocupaba era otra mucho más perentoria para los andaluces y hacía muy bien la consejera dándole toda la prioridad a eso. Estamos hablando todos los días, señoría, con las comunidades autónomas, porque lo que les preocupa es cómo financian los servicios públicos, pero para este mes, no para el mes de junio del año 2014, para este mes. En eso es en lo que estamos trabajando. El Grupo Socialista está aquí sentado representando a una parte muy importante de la sociedad española para ejercer su actividad de control del Gobierno, pero también representa al mismo partido, o debería serlo, que está gobernando en diferentes territorios de España. Desde esa responsabilidad de gobierno le pido coherencia respecto a lo que están siendo los esfuerzos de un Gobierno por ordenar un sistema tributario y recuperar equitativamente la capacidad de recaudación.

No entiendo que se me controle y se me cuestione esta mañana sobre un proceso de regularización fiscal y al mismo tiempo una comunidad autónoma formalmente me pida su resultado territorial de esa regularización fiscal, cuando está gobernada por el mismo grupo político. **(Aplausos)**. Yo lo que pido, señoría, es coherencia en lo que se está escuchando en esta Cámara, coherencia en lo que se le presenta en los papeles que se desarrollan en esta Cámara y no vale decir que no estamos haciendo lo que debemos hacer cada uno de nosotros para salir cuanto antes de esta crisis, que es lo importante, señoría, y no vamos a salir de esta crisis segmentando el mercado interior de España, ni en materia de transportes ni en materia medioambiental ni en materia de reglas urbanísticas ni en materia de comercio ni mucho menos en materia financiera. Esa es la preocupación del Gobierno y esa es la preocupación que trasladamos al conjunto de las comunidades autónomas. Por cierto, es la preocupación de la comunidad a la que pertenecemos, es la preocupación de la Unión Europea, las reglas de ese tipo.

España tiene sus instituciones, y una cosa es reconocer la potestad tributaria de estas comunidades autónomas y otra que todas y cada una de ellas tienen sus planes económico-financieros aprobados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que lo que tienen que hacer es cumplirlos también en el ámbito tributario, en lo que se refiere a medidas de orden tributario y, a partir de ahí, establecer el equilibrio presupuestario, cumplir con los objetivos de déficit y de esa manera recuperar el Estado de las autonomías como un resorte fundamental para la superación de la crisis económica de España, señor Hurtado.

Me permito decirlo con toda humildad por supuesto. Vengo aquí ahora nada más que a hacer un trabajo encaminado a propuestas para sacar a España de esta crisis. Créame que a estas alturas es lo único que debe motivar la presencia de cada uno de nosotros cada minuto en este hemicycle y lo que representamos cada uno en este hemicycle en términos de depósito de confianza de la soberanía española.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 39

Por tanto invito al Partido Socialista y al Grupo Socialista a que abandonen determinados discursos que son muy negativos para la imagen de España y que realmente se pongan a trabajar con sus Gobiernos autonómicos. Por parte del Gobierno de España tendrán toda la lealtad institucional en la gran preocupación que tienen todos los españoles y todos los andaluces de que España vuelva a tener un crecimiento económico creador de empleo cuanto antes.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

### **MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN):**

#### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR LARREINA), SOBRE LAS PREVISIONES DE CAMBIO DEL MODELO DE POLÍTICA PENITENCIARIA. (Número de expediente 173/000054).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre las previsiones de cambio del modelo de política penitenciaria, que no pudo sustanciarse en la sesión de ayer y por lo tanto debatimos hoy. Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra el señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hace pocos días, muchas de sus señorías celebraban el aniversario de su Constitución, cuya letra supuso inicialmente un importante avance en el conocimiento y defensa de los derechos individuales, que contrastaba por otro lado con el nulo avance en el reconocimiento de los derechos colectivos de la ciudadanía que forma parte de los pueblos o naciones incluidas en todo o en parte dentro del Estado español. Esta última es la razón por la que otra parte de las personas que representamos en esta Cámara a la mayoría de la ciudadanía en nuestros respectivos países no nos sumamos a esa celebración. Anteayer, todos y todas celebrábamos por contra el Día Internacional de los Derechos Humanos. Es en este contexto —en el del reconocimiento de los derechos individuales del texto constitucional y en la defensa de los derechos humanos— en el que nuestro grupo presenta esta moción consecuencia de interpelación sobre las previsiones del cambio de modelo de política penitenciaria.

A lo largo de los años, esos derechos individuales recogidos en el texto constitucional se han ido devaluando, y ejemplos de esta desnaturalización de los derechos individuales y sociales podríamos encontrar muchos. Mucho habría que hablar de todo esto en las tribunas institucionales y públicas, pero hoy queremos hablar de los derechos de un colectivo de personas que normalmente no cuentan ni para la sociedad ni para las instituciones ni para el Gobierno. Me refiero a esas 70.000 personas, personas con mayúscula, que están en prisión y a las que se está privando del derecho que viene recogido en el artículo 25 del texto constitucional español, aquel que dice que «Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social». Prueba evidente de que no cuentan para el Gobierno es que el otro día al ministro del Interior, cuando yo planteé la cuestión, solo se le ocurrió hablar de los presos de ETA, que son alrededor de 500, olvidándose del resto, que llegan a unos 70.000. **(La señora vicepresidenta, Montserrat Montserrat, ocupa la Presidencia)**.

Con esta moción queremos darles voz, traer la voz de esas 70.000 personas a la tribuna del Congreso, exigiendo que se haga realidad su derecho constitucional a reintegrarse cuanto antes a la sociedad para poder aportar en positivo su contribución al bien común, exigiendo que se pongan los medios para hacerlo realidad, pues no son válidas las balbuceantes palabras del ministro diciendo que tenemos el mejor sistema de Europa. Los datos lo desmienten. El Estado español está situado en los primeros puestos de cabeza de los Estados de la Unión Europea en número de personas en prisión por 100.000 habitantes; está en la parte de arriba de los veintisiete Estados de la Unión Europea. Al mismo tiempo, el sistema penitenciario cuenta con una elevada reincidencia, pues 2 de cada 3 personas en prisión vuelven a cometer un delito cuando salen de la cárcel. El 13% han estado en un centro de internamiento de menores y el 80% de los que han pisado la celda con veinte años volverán a hacerlo cuatro veces más. También el 80% de los reclusos han tenido o tienen problemas con el consumo de drogas y solo el 20% recibe tratamiento.

Frente a esta realidad de las personas que están en prisión, tenemos un sistema penitenciario que no ha funcionado nunca y que lleva camino de colapsarse por la superpoblación y por el recorte de medios económicos, sanitarios, educativos y personales; un sistema penitenciario promotor de macrocárceles que se convierten en almacenes de personas, en sistemas de ocultación de una realidad incómoda para

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 40

una sociedad acomodada; un sistema penitenciario inspirado más en el principio vindicativo que en el de la reinserción; un sistema penitenciario que cada vez está más lejos de la letra y del espíritu inicial del texto constitucional. Y esto no lo dicen solo los datos o este portavoz que les habla, también lo dicen quienes mejor conocen el sistema penitenciario: los presos que lo sufren y quienes trabajan desinteresadamente por ellos, que creo que para ustedes no deben ser sospechosos de nada. Me estoy refiriendo a las gentes de la pastoral penitenciaria.

Voy a leer simplemente dos testimonios de dos presos y de un capellán penitenciario. Dice un preso social con una condena larga: Si las cárceles estuviesen regidas por personas así —se refiere al capellán, del que luego citará una frase—, qué diferente sería. Casi puedo asegurar que no haría falta construir más cárceles. Las reincidencias, con personas así, sería difícil que se produjeran, la desestructuración personal tampoco, las rupturas familiares tampoco y las cadenas perpetuas tampoco. Asimismo puedo seguir enumerando un sinfín de cosas que se podrían evitar: que las cárceles sean cementerios de personas vivas, quebradas y sin ilusión ni esperanza. Dice el capellán —al que me refería antes—: Siempre hablan de cárceles nuevas, pero se refieren a cárceles masificadas, macrocárceles, inhumanas, frías y desprovistas de una verdadera intención de remisión. Solo más cemento y más castigo, solo más aislamiento, no sea que se contagie algún adinerado o padre de la patria en uso de poder. Tenemos que empezar a saber hablar, para amortiguar este problema tan sangrante, de otra cosa, de otra forma, nunca de nuevas cárceles.

Finalmente, voy a leer el testimonio del otro preso social joven. Dice: Continuamente vemos casos de infracciones a la ley por importe de miles de millones, oímos casos de pisoteo de los derechos humanos con causa suficiente como para retirar de la circulación por muchos años a los responsables y nos preguntamos por qué aquí solo entramos nosotros. Aquí solo entramos drogatas, ladrones de poca monta, homicidas por reyertas, gente sin padrinos. Veo a chavales fabulosos que lo único que han conocido ha sido la calle, malos tratos, abandono de familia, injusticias, hambre y necesidades sin cuento. Han aprendido a coger lo que necesitan desde que tenían los dientes de leche. Consecuencias: primero el reformatorio, después la cárcel y después ¿qué?

Esta es la realidad de un sistema penitenciario que no cumple con su objetivo democrático, un sistema penitenciario sustentado en el aspecto punitivo, vindicativo de la pena y que da la espalda al objeto de la reeducación y la reinserción social. Una muestra clara de que prima el castigo, la represión, sobre la garantía de derechos —aparte de sistemas como el FIES o la dispersión— es que el sistema penitenciario está adscrito al Ministerio del Interior en vez de estarlo al de Justicia. Hace falta una revisión a fondo como se hizo en su día en el Estado francés y para eso es preciso conocer con detalle la situación del sistema penitenciario, oír todas las voces, escandalizarse de la situación, avergonzarse de que el sistema democrático como garante de derechos fundamentales no haya llegado a las prisiones. Esta es la razón por la que instamos al Gobierno a elaborar un libro blanco del sistema penitenciario del Estado español con la participación de todas las administraciones implicadas, los colectivos sociales y asociaciones o entidades de apoyo a las personas que están en prisión.

También, y con esto acabo, señora presidenta, quiero decirles algo que para nosotros es fundamental. Vista la experiencia histórica y la indiferencia ante la situación de estas 70.000 personas, así, con mayúscula, quienes formamos parte de Amaiur nos reafirmamos más si cabe en la necesidad de ejercer la soberanía propia que nos permita en Euskal Herria disponer de un sistema penitenciario comprometido con la dignidad de las personas, que tenga vocación minimalista y que esté diseñado para la atención personalizada de quienes están bajo su amparo con el objetivo de que cuanto antes...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Señor Larreina, tiene que ir terminando.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: ... se puedan reintegrar a la sociedad para contribuir al bien común de toda la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor Larreina.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que en turno de fijación de posiciones tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señora presidenta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 41

Señor Larreina, la verdad es que me sorprendió que subiera usted a la tribuna en la interpelación y me sigue sorprendiendo que sea usted quien haya subido hoy también a defender la moción, porque este es un asunto que corresponde a la Comisión de Interior, y el representante, creo, de su formación política es el señor Urbina. Usted ha dicho también que estos asuntos penitenciarios no deberían depender de Interior, sino que deberían estar en Justicia —el representante de la Comisión de Justicia es también el señor Urbina—. Quizá querrían haber dado cierta relevancia a esta intervención, pero tampoco el portavoz de su formación política ha salido. Yo desconocía su vocación por estos temas, que me parece interesante, pero permita que algunos pensemos que hay determinadas personas y determinadas formaciones políticas que todavía necesitan parapetos para hablar de algunos temas y hay también gente y alguna formación política que están dispuestas a seguir haciendo de parapeto para hablar sobre algunos temas.

La interpelación no concretó gran cosa. Nos dijo que iba a traer una alternativa para la moción, pero yo sinceramente no veo que se traiga en el texto de la moción ninguna alternativa concreta. Tampoco ha rematado. Ha hecho muchas generalizaciones, pero tampoco sé exactamente qué es lo que le preocupa, salvo la situación general. En cuanto a que solo hay drogatas en el sistema penitenciario, hay mucho más que todo eso. Incluso algún ilustre personaje que ha sido cabeza de un organismo importante en el Estado recientemente también ha dado con sus huesos en prisión. Habla de hacinamiento pero generalizando, porque si conoce un poquito el sistema penitenciario español, en algunos centros sí que hay ese hacinamiento, en otros no procede hablar de eso. Se manifestó también en la interpelación en contra de la construcción de cárceles —se felicitó por alguna de ellas—. No sé si le preocupa eso, si le preocupa el sistema de permisos, si le preocupa la organización funcionarial o los servicios sociosanitarios. Habla de que la reeducación no se da. Sí le preocupa la dispersión. Todo es muy genérico. No nos ha puesto ni siquiera un modelo, porque podría haber hablado por ejemplo del modelo noruego. Quiero pensar que puede ser una referencia a nivel europeo dentro del sistema penitenciario occidental. Podríamos discutir qué es lo que tiene de bueno, cuáles son los defectos que podría tener, si encaja en la sociedad del Estado o no, pero por lo menos podría haber hablado de algún modelo y de algunas cosas concretas. No lo ha hecho. De hecho, tengo la duda de si lo que le preocupa a su grupo en realidad es el modelo penitenciario, el reglamento penitenciario o incluso el Código Penal; no lo tengo claro.

Nos propone simplemente que estudiemos y que creemos un libro blanco del sistema penitenciario. Le voy a decir más: esta discusión, y a no tardar, no se debe producir aquí, se debe producir en el Parlamento vasco, porque usted sabe perfectamente como yo, que el Estatuto de Gernika recoge la competencia en materia penitenciaria de las instituciones vascas, una competencia que ha sido reclamada por mi grupo incesantemente en esta institución. Estoy convencido de que, una vez acabada la excusa —para mí inaceptable pero una excusa a la que se ha agarrado el Estado para no proceder a hacer la transferencia, que era la presencia de ETA—, con la no actividad de ETA y mucho más cuando ETA se disuelva de una vez, esa transferencia se producirá. Que se cumpla la ley, que se cumpla la ley orgánica, que se cumpla el Estatuto y que, por tanto, discutamos de todo eso en el Parlamento vasco. Porque, qué quiere que le diga; teniendo la competencia no se crea que me apetece mucho que nos pongamos a discutir aquí de un libro blanco. Además, la moción no dice: respetando las competencias de las comunidades autónomas o que no interfiera en las competencias que las comunidades autónomas tengan en materia de prisiones, que alguna comunidad autónoma las tiene. Me hubiera gustado una referencia de ese tipo y no está.

Me quedan nueve segundos. Como intuyo por dónde va —quiero intuir, quiero pensar que intuyo por dónde va—, voy a votar a favor, a ver si vamos avanzando en todos esos temas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchísimas gracias, señor Esteban. Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Gracias, señora presidenta.

A mi grupo lo que le llama poderosamente la atención de esta moción es justamente todo aquello que no dice, y lo primero que habría que reclamar cuando se trata de esta cuestión —como de cualquier otra, en política, en un Parlamento— es claridad; una mínima política de la claridad y un mínimo compromiso con los fines que se invocan. Como ya se ha dicho aquí antes, lo que nos trae aquí Amaiur es una petición para que se haga un libro blanco. En fin, de eso se podría discutir mucho. Sin duda, hay que discutir también sobre las prisiones en un Estado democrático y ver cómo se pueden mejorar las funciones de reinserción social, etcétera, pero también importa quién lo dice. Nuestro grupo también cree que es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 42

importante que algún día se haga un debate sobre, por ejemplo, la legalización del consumo de drogas, o al menos de algunas, pero si eso lo trae aquí el cártel de Medellín o la mafia, es una propuesta que queda un tanto extraña. Si viene el cártel de Medellín o la mafia y nos dice ¿por qué no hacen ustedes un libro blanco sobre el tráfico de drogas? Les diremos: hombre, qué curioso, *quid prodest*. ¿A quién interesa realmente esto, sobre todo si lo dicen ustedes?, ¿cómo es posible que un grupo que se niega reiteradamente a condenar el terrorismo y a exigir la disolución de ETA sin ninguna condición, venga aquí a sostener que en las cárceles lo que se hace es vulnerar los derechos humanos y que además hay una contradicción de principios entre la existencia de prisiones y cárceles y los derechos individuales y colectivos y la existencia de la garantía de los derechos, etcétera? Todo ese jaleo, toda esa confusión mental absoluta no tiene nada que ver con la democracia porque en la democracia —como en cualquier otro sistema de derecho, por cierto, ni siquiera hace falta que sea democrático, pero en la democracia con mucha más razón— no se contraponen los derechos individuales a la represión, lo que se dice es que la represión está justificada y el Estado además tiene la obligación de ejercerla precisamente para proteger los derechos individuales; y lo que ocurre es que gran parte de los que están en las cárceles —no todos, desde luego, pero muchos de ellos sí— no es por tráfico de drogas menores y cuestiones de ese estilo, sino precisamente por vulneración criminal, reiterada y deliberada, de los derechos individuales que, de pasó, les diré que son los únicos que existen en un Estado de derecho. Esos derechos colectivos suyos son una de sus fantasías, una de sus maneras de invocar justamente la legitimidad que dan a la conculcación de los derechos individuales. Esa es la cuestión.

Ustedes vienen aquí proponiendo que se haga un libro blanco para hablar de pájaros y flores y —pero aquí está la cuestión— que participen colectivos sociales y asociaciones o entidades de apoyo a las personas que están en prisión. ¡Hombre, hablen ustedes con claridad! Se lo vuelvo a decir, nosotros vamos a votar que no precisamente porque queremos progresos en esta cuestión y lo que ustedes proponen es un retroceso. Ya han dicho también que desean un sistema propio carcelario para Euskal Herria. Me imagino que los zulos serían el sistema previo, el sistema propedéutico para ir probando a ver cómo es eso del sistema carcelario propio. Condenen ustedes los zulos, condenen ustedes la tortura a que se sometió, por ejemplo a Ortega Lara, y les crearemos y pensaremos que ustedes sí están interesados en dar una vuelta desde el punto de vista democrático a lo que es la represión carcelaria, que por otra parte es inevitable que exista en cualquier Estado de derecho. Sí o sí; esta es la cuestión. Proponer que ustedes en su Estado propio o lo que sea eliminarían las cárceles es tan cómico como eso que tan mal les ha salido a algunos compañeros de esta Cámara de proponer en su campaña electoral que si nos votan a nosotros disminuirá la incidencia del cáncer en Cataluña.

No somos idiotas, no nos tomen por tales. Digan qué es lo que persiguen. Ustedes están persiguiendo la legitimación del cuento de ETA sobre que sus presos son víctimas, y que son víctimas cuyos derechos individuales y colectivos están siendo conculcados. Por eso pretenden una colectivización de su situación hablando de que se reconozca a las asociaciones y entidades de apoyo a los presos —de ETA, por supuesto— como interlocutores y agentes legitimados para discutir con el Estado sobre la situación de estos presos. Pues no, porque esos presos han tenido un juicio justo y están ahí precisamente por cometer crímenes contra la humanidad, y esta es la cuestión que realmente nos importa a nosotros. Además tienen abiertas las vías de reinserción, y son ustedes mismos los que impiden que se acojan a esas vías de reinserción, porque existen. Dicen que a ver qué preso podría hablar de las bondades de la reinserción carcelaria. Yo le preguntaría a *Chelis*; nos contaría cosas muy interesantes al respecto. Y no solo a él sino a muchos otros.

Por tanto, no se puede apoyar lo que ustedes proponen. No porque no haya que discutir sobre política penitenciaria, por supuesto que sí, pero —insisto— es como si nos viene el cártel de Medellín a hablar de las bondades del tráfico de drogas y de que lo que tenemos que hacer además es bendecir el negocio al cártel de Medellín o a la mafia y además dárselo en monopolio porque son los que tienen más experiencia. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Como ustedes con el sistema penitenciario peculiar y particular de Euskal Herria. Esto no es que sea una tomadura de pelo, es una ofensa al sentido común —porque es tomarnos a todos por tontos—, y ni más ni menos que una legitimación de aquello contra lo que combatimos los que estamos aquí desde el Estado de derecho. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señor presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 43

Desgraciadamente estamos viendo que aquí es más importante quién dice las cosas que las cosas que se dicen. Adelanto el voto favorable de mi grupo a la propuesta porque le damos más importancia a la propuesta que a su transmisor. Ya vimos en la interpelación la salida que tuvo el señor ministro cuando se hizo la propuesta. La propuesta ha sido trazada en unos términos lo suficientemente amplios como para asumirla, y la asumimos desde el convencimiento de que el sistema penitenciario no es un sistema ideal ni mucho menos, sino que requiere mejoras. Se ha dicho aquí que estamos en la tabla alta de la proporción entre la población penitenciaria y población general. Estamos aproximadamente en unos 150 presos por cada 100.000 habitantes. Nos podemos parangonar con el sistema inglés, ese sistema que todavía lleva las pelucas del siglo XVIII, y sin embargo no tenemos los índices de criminalidad más altos de Europa; al revés, estamos en la parte baja de la tabla. Hay una descompensación entre la cantidad de gente que está en prisión y la criminalidad en España, y esa es una contradicción que hay que acabar superando. ¿Cómo se ha llegado ahí? A través de varios procedimientos, pero sobre todo porque en líneas generales en el sistema penitenciario español es muy fácil el ingreso —la reincidencia— y es muy complicada la salida. Es tan complicada por doctrinas que han sido altamente cuestionadas como la doctrina Parot, que ha afectado no solamente a los presos etarras sino también a otros presos de otras etiologías, como por la nueva propuesta que el ministro de Justicia —este ministro que ha impuesto las tasas y que tan controvertido es en sus propuestas— ha hecho de prisión permanente revisable, que vuelve a dificultar la salida del sistema penitenciario y a poner una traba importantísima al cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 25 de la Constitución española.

Junto a eso hay que hablar de muchos temas en la cuestión penitenciaria española, temas que además se han puesto de candente actualidad en las últimas fechas. Igual que destacados miembros de la clase burguesa, destacados exdirigentes de organizaciones empresariales, acaban de ingresar en prisión, también se han producido desgraciadamente determinados indultos que han sido muy polémicos, y la polémica de los indultos es una polémica que hay que tratar también en esta Cámara. Desde nuestro grupo hemos presentado una proposición al respecto para que se revise, porque hay determinados delitos que el Gobierno no puede indultar si no hay un acuerdo favorable del tribunal que dictó sentencia. Ha habido indultos que no podemos compartir y que la mayoría de la población no comparte.

Hay cuestiones sobre las cuales convendría hablar: la gestión de las prisiones, la privatización en la gestión de determinados servicios en las prisiones. Por parte de Convergència i Unió se ha defendido en esta Cámara muchas veces que se pueda privatizar la gestión de la vigilancia externa de los centros penitenciarios, y desde mi grupo hicimos una pregunta al respecto porque el ministerio ha aseverado la posibilidad de privatizar determinados servicios en el interior de las prisiones, algo que no compartimos en absoluto, pero nos parece que habría que hablar mucho sobre la privatización de la gestión en las prisiones. Hay gravísimos problemas en el interior de nuestras prisiones: hay problemas de sanidad en la integración con los servicios de salud; hay problemas de VIH, de tuberculosis; problemas de psiquiatría muy graves que afectan a una gran parte de la población penitenciaria; hay problemas de drogodependencia —hemos llegado a tener a la mitad de la población carcelaria en nuestro país bajo tratamiento de metadona—, y hay un importante problema de hacinamiento —puede que no en todas las cárceles— que nos lleva a tener un 125% de la ocupación cubierta y nos lleva a posiciones como las que mantienen ahora mismo Italia o Grecia.

No quisiera acabar sin decir que para nosotros es fundamental hacer determinadas reformas. Es fundamental una reforma de la Ley Orgánica Penitenciaria, la creación de una ley procesal penitenciaria, incrementar la planta judicial de los juzgados de vigilancia penitenciaria, regular penas alternativas a la prisión, crear programas de mediación y conciliación entre infractores y víctimas. Es fundamental una defensa del sistema de ejecución de penas como servicio público; es fundamental garantizar el derecho de los presos y presas a acceder a la cultura y a la educación más allá de como se está haciendo ahora mismo; es imprescindible garantizar el desarrollo del tratamiento penitenciario individualizado previsto en la Ley Orgánica General Penitenciaria, y para terminar esta batería de propuestas que lanzamos desde nuestro grupo y para que conste en el «Diario de Sesiones», es fundamental la revisión del sistema de reducción de penas basado en parámetros objetivos bajo la supervisión de especialistas y control judicial. Nosotros hemos venido aquí a hacer propuestas —en ese sentido las acabamos de hacer— y vamos a votar favorablemente la moción de Amaiur. No nos importa quien lo dice sino lo que dice.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sixto.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 44

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, señorías, el diputado Rafael Larreina en nombre de Amaiur nos propone aquí, en el Congreso de los Diputados, que se vote la elaboración de un libro blanco que aborde el sistema penitenciario del Estado español con participación de las distintas administraciones; y antes se decía por señor Esteban de qué forma este debate debería realizarse en el ámbito de aquellas comunidades autónomas que tienen en sus Estatutos esa competencia, y no en el ámbito del Congreso de los Diputados. No ya realizar ese libro blanco del sistema penitenciario en el Estado, como dice la moción presentada, sino debatir allí donde se tiene esa competencia cual es el modelo penitenciario final que vamos a implementar y que estamos implementando. En Catalunya desde el Estatuto de 1979 se reconoció la competencia penitenciaria de la Generalitat, que por cierto hasta el momento se ha venido ligando a las competencias dentro de la Conselleria de Justicia, con lo cual ha habido ese binomio entre justicia y modelo penitenciario que entendemos que se acerca directamente al modelo que la propia Constitución en su artículo 25 pretende. Un modelo que en Catalunya pretendemos claramente impulsar, orientado a la rehabilitación y a la reinserción social, en equilibrio con la función de custodia y retención de las personas condenadas a penas privativas de libertad, pero sin olvidar en ningún caso ese objetivo de la rehabilitación y de la reinserción social. Es lo que nos marca el artículo 25 de la Constitución. A ello ha destinado más de 25.000 profesionales. Tenemos implementados en el ámbito penitenciario más de treinta programas especializados, programas educativos, culturales, sanitarios, psicológicos, laborales..., programas que tienen como objetivo que el interno pueda adquirir hábitos, conocimientos y capacidades que le permitan un desarrollo integral como persona y se pueda reintegrar a la sociedad sin delinquir. Este es el objetivo que todo sistema penitenciario moderno debe perseguir: la reinserción y la posible recuperación de la persona que ha delinquido. Se trata de buscar, por tanto, a través del sistema multidisciplinario las causas que le han llevado a delinquir, abordar los déficit personales, educativos, profesionales, de salud e intentar también, a través de un personal muy especializado del área de seguridad y régimen interior, que en los centros penitenciarios se vele por la paz y por la necesaria convivencia.

Antes el señor Sixto aludía a un cierto intento de privatización que desde el Gobierno de la Generalitat se hubiera querido impulsar. En ningún caso este era el objetivo cuando se pidió en la Comisión de Interior, y se llegó a aprobar, que la vigilancia perimetral externa a los centros penitenciarios pudiera ejercerse por personal de seguridad privada bajo la dependencia este caso de los Mossos d'Esquadra, que son los que tienen las competencias de seguridad en el interior de los centros. Pero, desde el punto de vista de buscar la máxima eficiencia de los cuerpos policiales en Catalunya, entendíamos que esa vigilancia externa perimetral no siempre va acorde con las necesidades de seguridad integral que los Mossos d'Esquadra tienen que prestar en todo momento, y por tanto era una función que bajo su mando, están en el interior de los centros, podían supervisar a través de esa seguridad privada que en ningún caso suponía privatizar para nada la política penitenciaria en Catalunya.

Termino ya, señor presidente. Es importante debatir de política penitenciaria. En el Parlament de Catalunya lo hacemos y entendemos, y nos da una cierta distancia, que desde este Congreso instemos elaborar libros blancos. Acaban siendo medidas de armonización hacia aquellos que tenemos las competencias asumidas y que las ejercemos con el máximo rigor del que somos capaces en un tema sustancial como es la política penitenciaria. Me uno a un sentimiento que el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, el señor Esteban, decía en esta tribuna: por suerte ETA ha cesado su actividad. Mirada hacia las víctimas, siempre, y mirada también hacia que ya no debería haber excusas para que en el País Vasco el Gobierno vasco pudiera asumir con normalidad las competencias penitenciarias que el propio Estatuto de Gernika así le atribuye. Por tanto, este también sería nuestro deseo en un debate como el que hoy se produce.

En este contexto, nosotros, ante ese intento de elaborar un libro blanco, nos vamos a abstener.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Muñoz González.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Larreina, subo a esta tribuna para fijar la posición, que ya le anticipo que será negativa, del Grupo Socialista en relación con la moción que usted ha presentado. Escuché la intervención que tuvo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 45

usted en la interpelación al ministro, he escuchado también la defensa que ha hecho de la moción, por cierto con el mismo interés con el que escuchaba las interpellaciones que hacía su compañera de partido, Begonia Lasagabaster, hacia quien nuestro grupo, y cualquiera de los otros grupos de esta Cámara, solo tiene palabras de reconocimiento. Pero desde ese respeto, señor Larreina, estoy radicalmente en contra —nuestro grupo está radicalmente en contra— de aquello que usted profirió desde la tribuna. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, no vamos —ni podemos hacerlo— a admitir que la política penitenciaria, según decía usted, sea un fracaso total, que el sistema penitenciario no tiene en cuenta la dignidad de las personas, que al sistema penitenciario no ha llegado la democracia ni que las 70.000 personas privadas de libertad —recordemos, señor Larreina, en virtud de sentencias firmes por tribunales independientes— no están en la cabeza de la sociedad ni de los responsables políticos que representan a esa sociedad. Tampoco me ha parecido oportuna la afirmación que hacía sobre presos sociales. En España hay personas privadas de libertad, no hay presos sociales ni de ningún otro tipo. Esas afirmaciones, señor Larreina, son injustas y desde luego todas falsas.

Nuestro sistema penitenciario es un buen sistema; es un sistema penitenciario edificado sobre el respeto a los derechos fundamentales de la persona, porque eso es lo que establece nuestra Constitución. Cualquier norma que existe en nuestro ordenamiento jurídico, así como la actuación de los poderes públicos, está sometida a lo que enuncia nuestro artículo 10 que cita la Declaración de Derechos Humanos, pero también se tiene que interpretar conforme al Convenio de Derechos Humanos y al Pacto de Derechos Civiles y Políticos; y se tiene que interpretar desde el respeto al artículo, ya citado por todos, 25 de la Constitución. Le diré una cosa, señor Larreina. La primera ley orgánica que se aprueba en el año 1979, inmediatamente después de la Constitución, es la Ley General Penitenciaria. Eso es por algo —le recuerdo que la segunda fue la del Tribunal Constitucional—, es por la importancia que ha tenido para un sistema político como el nuestro, para un sistema político edificado en una transición donde se produjo la integración de una mayoría, es precisamente por ese respeto hacia aquellas personas privadas de libertad. Simplemente le recordaré algo: era entonces director general de Instituciones Penitenciarias Carlos García Valdés, contra quien, por cierto, la organización terrorista Grapo intentó atacar.

Al Grupo Socialista, señor Larreina, señores de Amaiur, nos van a encontrar siempre en la mejora de las condiciones de vida de las personas privadas de libertad, en la creación de centros que respeten esa dignidad de las personas, en la creación de centros de inserción social, pero también en el reconocimiento hacia aquellas personas que llevan a cabo labores dentro de esos centros y a los funcionarios de los mismos; nos van a encontrar en el afecto hacia aquellas personas que desarrollan labores de seguridad, hacia aquellas personas en la Comunidad Autónoma Vasca, por supuesto, dependientes del propio Gobierno vasco que llevan a cabo una labor pedagógica o sanitaria. Ese es el camino en el cual nosotros queremos trabajar en relación con este tema.

No estoy de acuerdo —pero no invertiré mucho tiempo— en algo que ha dicho el señor Esteban. No hay un incumplimiento de una ley orgánica como el Estatuto. Ya son, ha dicho usted varias veces, pero yo tengo apuntado hasta veinticinco veces en las que ustedes han venido hablando de ese incumplimiento. No es ese incumplimiento. Les recuerdo que el Estatuto de Autonomía de Andalucía también establecía la competencia en materia penitenciaria —el antiguo— y, sin embargo, no por eso había un incumplimiento. Se produce la petición de la competencia y luego hay una comisión mixta que la tiene que verificar, por lo tanto, no hay un carácter lineal, se requiere el acuerdo entre las partes.

Nosotros —se lo digo ahora a los miembros del Grupo Parlamentario Popular—, cuando gobernamos y cuando estamos en la oposición, entendemos la política penitenciaria como una política de Estado, como una política que forma parte de la política antiterrorista, y por eso tenemos que decirle que para nosotros es indiferente cómo se llamen los presos. No habrán escuchado a ningún miembro del Partido Socialista durante este verano, en relación con ningún preso que se llame Bolinaga, decir cosas como las que ustedes decían y que yo les voy a recordar hoy desde esta tribuna porque a nosotros nos dolían. Cosas como que eso traía causa de decisiones personales del presidente del Gobierno, o cito a un portavoz de su grupo el 16 de febrero de 2007, cuando afirmaba: tenemos un presidente de Gobierno que ha decidido que la tabla de salvación de su nefasta gestión es que ETA le haga de salvavidas. Así, él da oxígeno a ETA mientras confía en que ETA le dará oxígeno a él.

Pues bien, nosotros entonces recabamos el apoyo de ustedes y no lo obtuvimos, pero siempre tendrán nuestro apoyo en una cuestión tan sensible como es la política penitenciaria, de la cual forma parte la política antiterrorista. Entonces y ahora, señora de Amaiur, con independencia de que nos gusten más o menos las resoluciones, entendemos que fijadas y establecidas en un sistema

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 46

democrático tenemos que respetarlas. Ustedes están aquí porque hay una legalidad, que es la legalidad democrática del Estado español, de España. Nos parece que tenemos que apoyar esa legalidad y defender aquello que les permite a ustedes estar aquí, por encima de que no estemos de acuerdo, como hoy, en una moción como la que nos traen aquí, por lo que dice, por lo que no dice, por lo que envuelve y sobre todo por las afirmaciones que ha hecho usted en la tribuna en la interpelación y en la defensa de la moción.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Popular para expresar clara y rotundamente la postura de nuestro grupo. Vamos a oponernos con la máxima firmeza a la propuesta que se hace desde Amaiur. Vamos a decir que no a esta moción porque una moción en estos términos expresada desde su grupo no deja de ser sino un sarcasmo, si me apuran hasta un insulto a nuestro sistema penitenciario, que, como aquí se ha dicho, pensamos que es absolutamente ejemplar. Decimos que no también por el respeto que merecen todas las víctimas el terrorismo, y muy en especial por el respeto que merecen las 829 personas víctimas de la barbarie etarra. Decimos que no, señor Larreina, porque ustedes siguen sin demostrar hoy todavía en democracia, en sede parlamentaria, nada sustancial, nada en el Estado de derecho y nada en particular en este Congreso. Decimos que no porque tenemos, y lo defendemos, uno de los mejores y más respetuosos sistemas penitenciarios de toda Europa, basado en la dignidad y en la rehabilitación. Decimos que no porque ustedes siguen hoy sin exigir lo más elemental, la disolución y el desarme incondicional de la banda terrorista ETA. Decimos que no porque ETA coacciona a sus presos para que rechacen cualquier tratamiento de reinserción, mientras que ustedes callan. Decimos que no porque lo que queremos los españoles es pasar página del libro negro que ha escrito desafortunadamente ETA entre la sociedad española. Y decimos que no porque ustedes saben, señores de Amaiur, que los demócratas, y muy en concreto el Gobierno del Partido Popular, van a estar, están y van a seguir estando siempre en el mismo sitio, con la ley y con las víctimas.

Por estas razones nos parece una ofensa clamar y defender dignidad para las personas encarceladas, cuando su grupo ni siquiera ha reconocido el dolor causado por ETA. Sin embargo, aquí estamos escuchando con el máximo respeto personal y parlamentario los argumentos que usted ha expresado ahora y cuando se lo expuso al ministro. Esa es la grandeza de nuestro sistema democrático, esa es la altura de miras de un Estado de derecho. Estamos aquí para escuchar, pero aún seguimos esperando el argumento definitivo, que ustedes rechacen la violencia etarra.

Piden una revisión del sistema penitenciario, piden un libro blanco, pero callan —ese silencio es clamoroso— ante el rechazo de los presos etarras a los tratamientos de reinserción penitenciaria porque, como muy bien decía el ministro en la interpelación, ustedes saben que los presos de ETA tienen doble celda, la celda oficial, la celda de nuestro sistema penitenciario, y la más dolorosa, que es la celda de la coacción de la propia banda terrorista, y esa celda es mucho más tenebrosa que la que ustedes ahora dicen defender.

Señorías, diputados de Amaiur, no es el Estado español, el Gobierno, el que tiene que mover y cambiar el modelo penitenciario. Son ustedes, es la banda terrorista ETA la única que tiene que moverse y en un único sentido: disolverse y desarmarse sin ninguna condición. Para finalizar, señorías, les diré para su tranquilidad —ya se ha dicho también por parte del portavoz socialista— que España cuenta con un sistema penitenciario modélico, regulado ni más ni menos que mediante la primera ley orgánica de la historia democrática española, con setenta centros penitenciarios concebidos internamente para la custodia y la rehabilitación de los internos, con más de treinta programas dirigidos fundamentalmente a la reinserción de los reclusos, con tratamientos científicos profesionales e individualizados, tutelados siempre por jueces de vigilancia penitenciaria, con la garantía de la Defensoría del Pueblo y, atención, señor Larreina, con la intervención de 691 organizaciones no gubernamentales desplegadas a través de 6.000 voluntarios, confesionales y no confesionales, que trabajan en el día a día por el bienestar de los reclusos en España. Señorías, está claro que nuestro sistema penitenciario no necesita ningún libro blanco, lo que sí necesitamos es que ustedes empiecen a escribir un libro que tienen en blanco, ese es el libro de la democracia, de la ley y de la uve de las víctimas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 80

12 de diciembre de 2012

Pág. 47

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Escobar. (El señor Larreina Valderrama pide la palabra).

Señor Larreina, dígame.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Señor presidente, se han hecho unas alusiones que son totalmente incorrectas, fuera del tema del debate que he planteado, y quería aclararlas. En concreto se ha dicho en esta última intervención que tenemos pendientes Amaiur, ETA, de lo cual se puede entender que somos lo mismo y que...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Larreina, para este punto concreto, sin hablar de nada de cuestiones penitenciarias, sino de la relación, tiene usted un minuto.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dejar claro que Amaiur no es ni ha sido nunca ETA y no podemos admitir esa equiparación por parte de nadie. En segundo lugar, nosotros no hemos callado; nosotros hemos dicho claramente y lo hemos traído aquí, y en intervenciones de este portavoz y de otros portavoces hemos dicho desde la tribuna que defendiendo, por ejemplo, los principios de ETA, y que hablan de la disolución de ETA, de la entrega de las armas, hemos hablado de la reparación de todas las víctimas y de la reparación de las víctimas del terrorismo, y hemos mostrado nuestro respeto y nuestro dolor con todo el dolor que han sufrido. Decir lo contrario es falso y se puede ir al «Diario de Sesiones» de otras sesiones de esta misma Cámara. Por eso reivindico esas palabras y pido que, por favor, no se vuelva a mezclar una cosa con la otra porque somos muchos los que hemos tenido una trayectoria intachable y no se puede cuestionar en ningún caso nuestra vinculación con la defensa activa de todos los derechos humanos sin excepciones, en todas las circunstancias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Larreina.  
Señor Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, quiero dejar clara cuál ha sido la literalidad de mis palabras y lo que he pretendido decir desde el Grupo Popular. Lo que hemos dicho, lo que he pretendido decir y lo que subrayo ahora una vez más es que entendemos que sigue estando pendiente, con todo el respeto a usted en lo personal pero desde luego con toda la firmeza desde nuestro grupo en lo político, exigir por parte de su grupo, de Amaiur, la disolución incondicional de la banda terrorista ETA. Eso todavía no lo hemos escuchado. Claramente también seguimos reclamando que ustedes digan alto y claro que lamentan el dolor perpetrado por la banda terrorista ETA. Ha habido espectáculos recientes a propósito —me lo recordaba ahora el señor Barreda—, con ocasión del homenaje al señor Blanco, tristemente asesinado por ETA. Luego, en ese sentido, reiteramos que esa es la literalidad y el objetivo que seguimos manteniendo. Cualquier otra interpretación es falsa.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que han quedado claras las dos posturas, que quedan recogidas en el «Diario de Sesiones».

Se suspende la sesión.

**Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.**